PLAN MIUNICIPAL DE DESARROLLO 2017-2021

ZITLALTEPEC

Gobierno de Acciones 2017-2021

ÍNDICE

Pres	entacion		7
1	Responsa	bilidad de Gobernar, Mensaje del Presidente Municipal	
2		,	11
3	Organigra	ma Institucional	13
4	Objetivo g	general	13
5	Fundamer	nto Legal del Plan Municipal de Desarrollo	14
6	Bases de l	a Planeación del Desarrollo Municipal	18
7	Anteceder	ntes Históricos y Culturales	19
	7.1. R	eferentes Históricos	19
	7.1.1	. Toponimia Municipal	19
	7.2. C	ultura	20
	7.2.1	. Monumentos Históricos	20
	7.2.2	- Artesanías	22
	7.2.3	. Gastronomía	22
	7.2.4	Fiestas Populares	23
	7.3. Po	ersonajes Distinguidos	23
8	Diagnósti	co Municipal	25
	8.1. A	spectos Geográficos: Localización y extensión	25
	8.2. M	ledio Natural: Orografía, hidrografía, Clima, Flora y Fauna	25
	8.3. C	aracterísticas de la Población	27
	8.3.1	. Tasa de crecimiento	27
	8.3.2	Densidad de la Población	28
	8.3.3	. Tasa de Natalidad	28
	8.3.4	- Tasa de Mortalidad General y mortalidad infantil	28
	8.4. B	ienestar Social	29
	8.4.1	. Educación	29
	8.4.2	Salud y Asistencia social	32
	8.4.3	. Vivienda	34
	8.4.4	. Servicios Públicos	35
	8.4.5	. Comunicaciones	36
	8.4.6	. Sector Económico	36
	8.5. In	fraestructura Urbana	37
9.	Regionali	zación Municipal	37
10.	Gobierno	Comprometido con la ciudadanía (Obras Prioritarias)	37
11.	Enfoque I	Estratégico para el Desarrollo Municipal.	37
	11.1. M	lisión	38
	11.2. V	isión	38
	11.3. F.	O.D.A	39
12.	Vinculaci	ón y Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo	39

13. E	es Rectores del Plan Municipal de Desarrollo	44
Eje Recto	r 1: Gobierno Honesto, Eficiente y Transparente	44
1.1	Democracia participativa y dialogo ciudadano	45
	Objetivos	46
	Estrategias	46
	Líneas de acción	46
1.2	Eficiencia administrativa institucional	47
	Objetivos	47
	Estrategias	47
	Líneas de acción	47
1.3	Hacienda municipal y finanzas públicas sanas	48
	Objetivos	48
	Estrategias	48
	Líneas de acción	49
1.4	Transparencia y rendición de cuentas	49
	Objetivos	50
	Estrategias	50
	Líneas de acción	50
1.5	Planeación Gubernamental	50
	Objetivos	50
	Estrategias	51
	Líneas de acción	51
1.6	Indicadores de evaluación	51
Eje Recto	r 2: Seguridad Pública y Justicia para Todos.	52
2.1	Compromiso con la seguridad y preservación	53
	Objetivos	53
	Estrategias	53
	Líneas de acción	54
2.2	Protección civil	54
	Objetivos	55
	Estrategias	55
	Líneas de acción	55
2.3	- Certeza jurídica y estado civil de las personas	56
	Objetivos	56
	Estrategias	56
	Líneas de acción.	56
2.4	Fortalecimiento del estado de derecho.	57
	Objetivos	57
	Estrategias	57
	Líneas de acción.	58
2.5	Indicadores de evaluación.	58

3.1-	Asistenc	ia social
	Objetivo	S
	Estrategi	ias
	Líneas d	e acción
3.2-	Atención	n a grupos vulnerables
	Objetivo	S
	Estrategi	ias
	Líneas d	e acción
	3.2.1-	Personas con capacidades diferentes
		Objetivos
		Estrategias
		Líneas de acción
	3.2.2-	Adultos mayores
		Objetivos
		Estrategias
		Líneas de acción
3.3-	Equidad	de género
	Objetivo	vs
	•	ias
	_	e acción
3.4-	Atención	n a la juventud
		vs
	•	ias
	•	e acción
3.5-		lo social
		S
	·	ias
	_	e acción
	3.5.1-	Desarrollo rural
	0.011	Objetivos
		Estrategias
		Líneas de acción
3.6-	Servicio	s de salud
0.0		8
	•	ias
	_	e acción
3.7-		a la educación
J./-		8S
	_	ase acción

	3.8-	Fomento	al deporte y recreación	75
		Objetivos	S	75
		Estrategia	as	75
		Líneas de	e acción	75
	3.9-	Fortalecia	miento de la cultura y las tradiciones	76
		Objetivos	S	76
		Estrategia	as	76
		Líneas de	e acción	77
	3.10-	Indicador	res de evaluación	77
Eje I	Rector	4: Infraest	tructura social y Medio Ambiente Sustentable	78
ŭ	4.1-	Obra púb	olica y equipamiento urbano	79
		_	S	
			as	
		_	e acción	
	4.2-		públicos oportunos	80
			S	81
		•	as	81
		Líneas de	e acción	81
		4.2.1-	Agua potable y drenaje	81
			Objetivos	82
			Estrategias	82
			Líneas de acción	82
		4.2.2-	Panteones.	83
			Objetivos	83
			Estrategias	83
			Líneas de acción	83
	4.3-	Protecció	on al medio ambiente	83
		Objetivos	S	84
		•	as	
		_	e acción	84
	4.4		res de evaluación	85
14	Instru		ı, Seguimiento y Evaluación Institucional	
15			, e ,	
16		3		

GOBIERNO DE COMPROMISOS Y DE RESULTADOS.

Presentación.



Presidente Municipal Constitucional De Zitlaltepec de T.S.S, Cruz Alejandro Juárez Cajicá

El Honorable Ayuntamiento de Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos, con fundamento en lo establecido en las leyes en la materia, presenta ante la ciudadanía el Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2021, que será el documento rector de las acciones que este gobierno emprenda y que representa las aspiraciones legítimas de mi pueblo por acceder a mejores niveles de desarrollo.

Porque es resultado de la expresión ciudadana manifestada en diversos momentos.

La visión para integrar este Plan se centró en un proceso de Planeación Participativa privilegiando el acercamiento directo con la gente para conocer sus necesidades e identificar sus aspiraciones, muy respetables por cierto, a través de diversas reuniones de trabajo con los amigos, los vecinos, familiares; en los recorridos por las calles y en cada uno de los eventos que realizamos durante la Campaña Político-Electoral, además de la participación de nuestra gente en los

Foros de Consulta Ciudadana en los que también se escucharon las opiniones y propuestas de trabajo de diversos grupos de la población que mostraron interés en incidir en su propio desarrollo.

Planeación Participativa, entendida como un proceso continuo de diálogo entre los diversos sectores que conforman la población municipal, privilegiando la construcción de acuerdos en la interacción corresponsable de las autoridades y la sociedad civil.

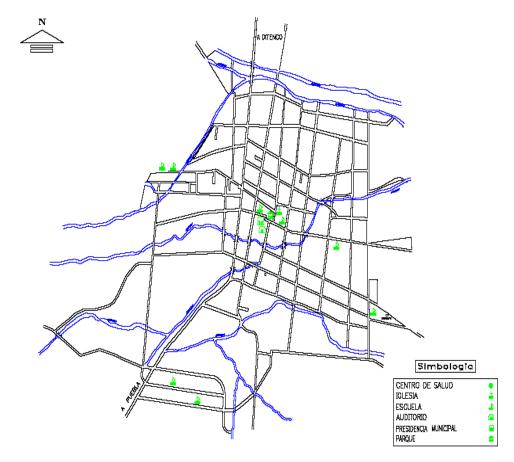
Por ello, este Plan, es expresión ciudadana, que a través del diálogo, la comunicación y la interrelación con los diferentes sectores y grupos sociales, políticos y productivos expresaron qué es lo que esperan de este gobierno municipal, integrando sus necesidades y demandas.

Es cierto que la responsabilidad recae en las autoridades, pero por si solas jamás podrán cumplir con las expectativas de la población por lo que se requiere de su participación y no sólo eso, sino que, además, debe existir una corresponsabilidad real entre ambos, donde el proceso de interacción entre uno y otro se dé de una manera responsable y comprometida con el bienestar de nuestra sociedad.

"Documento Rector que representa las aspiraciones legítimas de mi pueblo".

Es importante señalar, que este Plan, como resultado de un proceso de planeación, también considera el principio de flexibilidad y que a partir del seguimiento que se le dé en su etapa de operación y funcionamiento, se someterá a un ejercicio permanente de evaluación de sus resultados e impacto que vaya teniendo en el corto, mediano y largo plazo y si es necesario, se modificaran y ajustaran sus Líneas de Acción a las circunstancias que se vayan presentando en la dinámica del desarrollo municipal, debiendo permanecer inalterables sus objetivos y sus estrategias originales.

Este documento representa una propuesta de trabajo responsable, sencilla, honesta y comprometida con mi pueblo, pero sobre todo es real, medible y alcanzable.



Municipio de Zitlaltepec

1.- Responsabilidad de Gobernar.

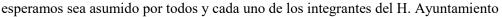
Mensaje del Presidente Municipal.

Los tiempos en que los aspirantes a puestos de elección popular gobernaban sin propuesta y, sobre todo, sin compromisos públicos han pasado.

Son épocas de cambio en todos los niveles y aspectos de gobernabilidad, internacional, nacional y estatal, por lo que resulta necesario hacer lo propio a nivel municipal.

Creemos en los compromisos públicos sustentables en el diagnóstico responsable y que refleje la realidad de nuestro Municipio, inspirado en las necesidades y aspiraciones de la comunidad, tanto presentes como futuras.

De esta manera el compromiso es con todos y cada uno de los habitantes de Zitlaltepec, con los que a través de su voto se consolidará un Gobierno democrático, plural, participativo y de dialogo; compromiso que







Toma de protesta

Es por ello, que se pretende iniciar una nueva era de gestión dentro de la Administración Pública Municipal Centralizada, en la que Gobierno Municipal y Sociedad, requieren de mayores vínculos, para dar un nuevo y vigoroso impulso al desarrollo integral del municipio, resultando necesario que esta interacción, sea equilibrada y justa para todos, aprovechando al máximo los escasos recursos disponibles, en beneficio de la población a la que nos debemos.

El Municipio ha sufrido modificaciones por el crecimiento de la zona habitacional en la mancha urbana de la cabecera municipal, no obstante, sigue siendo estrictamente rural, por lo que Zitlaltepec, tiene ante sí un importante reto para superar los problemas en las zonas rurales y brindar mejores condiciones de vida a sus habitantes.

Con el trabajo y esfuerzo de todos, conseguiremos reducir la brecha que en relación con los procesos de mejora continua emprendidos por el resto de los municipios mexicanos separa a nuestra Administración Pública Municipal, haciéndolo de manera dedicada y participativa, alineándonos al contexto del desarrollo socioeconómico que prevé el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, al cual estarán alienados nuestros objetivos de manera armonizada.

Entiendo el progreso de nuestro Municipio, no como un mero crecimiento económico, sino como una acción continua, sostenida y perdurable, que eleve el nivel y la calidad de vida de la población a través de un equilibrio entre nosotros mismos, que permita el disfrute de lo que el Municipio tiene para bienestar de toda nuestra población.

Nuestra propuesta de Gobierno Municipal, se finca en los principios regidos por el bien común, por la sociedad, por la subsidiaridad, por la dignidad humana, por la pluralidad Política, por el respeto irrestricto de la

democracia y de la legalidad. Con la participación organizada, consciente y comprometida de los sectores: social, privado y de la población, se hará realidad la compatibilidad entre democracia y gobernabilidad que la sociedad reclama.

Por ello, este documento contiene las demandas, requerimientos y necesidades manifestadas por la población durante la campaña electoral de la cual surgió el presente H. Ayuntamiento, incorporando propuestas para solucionar futuros requerimientos. Aquí se integran muchas voces, las de ciudadanos que individualmente manifestaron sus inquietudes, expresadas en numerosas reuniones familiares en donde plantearon problemas, exigieron soluciones y ofrecí colaboración para satisfacer las necesidades de la comunidad, las propias de los regidores y demás integrantes del H. Ayuntamiento, quienes aportaron su punto de vista desde su perspectiva y la de los diversos sectores de la población interesados en el progreso del Municipio.

Para conseguir su aplicación responsable, eficiente y eficaz, emprenderé mi mejor esfuerzo. Trabajaré con vehemencia para corresponder a la confianza que nos depositaron los ciudadanos de Zitlaltepec, sin distinción partidista o credo religioso.

El presente plan de Desarrollo Municipal será la base y servirá como guía de las acciones del Gobierno Municipal, promoviendo la participación de todos y cada uno de nosotros como habitantes de Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos, convocando a mujeres, hombres, jóvenes, adultos mayores, a todos aquellos con capacidades iguales o diferentes; productivos, inactivos e intelectuales, a la familia, siendo esta última el núcleo base de nuestra comunidad, para que conjuntamente avancemos en la solución de los problemas que ahora nos aquejan.

Pretendo que el H. Ayuntamiento Electo para el periodo 2017-2021, tenga la alta responsabilidad de conducir el desarrollo integral del Municipio, de manera consciente y comprometida con nuestra realidad; trabajando por que exista: más igualdad, mejor ejercicio de la libertad y mayores garantías en los derechos de los individuos. Aplicándonos para fortalecer la democracia municipal de la luz del pacto federal, propiciemos el crecimiento de la economía, mediante un Desarrollo Social Sustentable, centrémonos alrededor de los valores y prácticas de la democracia y los derechos y obligaciones ciudadanas vinculados con el ámbito Municipal actuando con respeto al derecho. Emplearé a la planeación estratégica, como un instrumento fundamental del Gobierno Municipal, para responder al desarrollo futuro y a las principales acciones que demanda el interés general.



Toma de protesta del H. Ayuntamiento

En este Plan cuyo objetivo fundamental es impulsar el desarrollo de Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos, reitero mi compromiso y pongo a disposición de la comunidad mi capacidad y mi voluntad de trabajo para contribuir el mejoramiento de las condiciones de vida de mis ciudadanos, otorgándole confianza a la población de que los recursos públicos serán utilicen con la legalidad, transparencia, honestidad y eficacia correspondiente.

Decirle a toda esa gente que confía en mí, que ahora mi compromiso es más fuerte, porque ya como autoridad no es solamente un compromiso, sino una responsabilidad.

Una enorme responsabilidad que asumo con el mayor orgullo, pero también con el firme compromiso de poner todo mi empeño y mi esfuerzo para cumplirles.

Este documento es prueba de ello, pues en él les presento una propuesta de trabajo responsable, sencilla, honesta y comprometida con mi pueblo, pero sobre todo es real, medible y alcanzable.

La política del gobierno será del respeto irrestricto a nuestra gente en la aplicación de la ley, privilegiando el diálogo y los acuerdos en cualquier conflicto que se presente, el que todas salgamos ganando.

Donde lo único que se pierda debe ser la intransigencia y la intolerancia. Eso es precisamente lo que debemos hacer, combatir las prácticas negativas, destructivas y divisionistas.

Debe quedar muy claro, que entre más unidos estemos, más fuertes, más propositivos y más constructivos seremos, pues nuestra capacidad de vislumbrar nuestro futuro nos permitirá crear mejores condiciones y posibilidades de un desarrollo integral.

Esta es una propuesta de unión y trabajo que va dirigida a ustedes, que son mi compromiso y mi fortaleza.

No me puedo fallar a mí mismo y mucho menos fallarle a mi pueblo.

2.- Honorable Ayuntamiento.



C. Cruz Alejandro Juárez Cajica C. Presidente Municipal Constitucional y

Presidente de la Comisión de Protección y Control del Patrimonio Municipal

EFM GRAL. María Dolores Mendoza Báez Síndico Municipal

Comisión de Protección Y Control del Patrimonio Municipal

C. Anastacio Rojas Rodríguez 1er. Regidor

Presidente de la Comisión de ecología, Desarrollo Social y Desarrollo agropecuario

C. Erasto Rodríguez Barrera 3er. Regidor

Presidente de la Comisión de Equidad de Género, Seguridad Pública, Vialidad y Transporte

C. María de los Ángeles Hernández Vázquez 5°. Regidor

Presidenta de la Comisión de Salud Pública, Cultura y Gobernación

C. José Morales Romero Presidenta de Comunidad

Presidente Auxiliar de la Col, Francisco Javier Mina

C. José Luis Monterrubio León 2do. Regidor.

Presidente de la Comisión de Fomento Económico, Territorio Municipal y Derechos Humanos

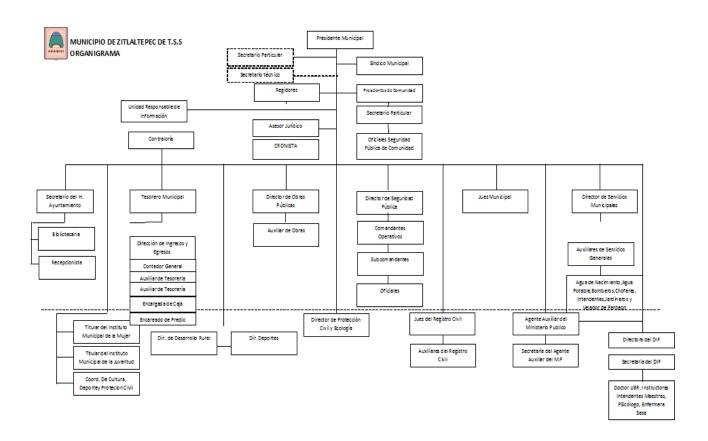
Lic. Yadira Duran Valdez 4°. Regidor

Presidente de la Comisión de Educación Pública, Obras Públicas y Turismo

C. Francisco Pérez Castillo Presidente de Comunidad

Presidente Auxiliar de la Col. San Juan Bautista Mier

3.- Organigrama Institucional.



4.- Objetivo General.

El objetivo de este Plan Municipal de Desarrollo 2017-2021 es guiar el esfuerzo de las autoridades, funcionarios y empleados municipales para canalizarlos a un objetivo común que es promover en desarrollo más integral en beneficio de la población, por ello se constituye en el instrumento conductor de las políticas, acciones y estrategias a desarrollar en los próximos cuatro años y ocho meses en cada uno de los rubros del desarrollo municipal.

El presente documento recopila las propuestas, las necesidades y las carencias planteadas por la ciudadanía, así mismo se establecen las directrices para ser atendidas.

El Plan Municipal de Desarrollo, está conformado por cuatro Ejes rectores;

- 1. Gobierno honesto, eficiente y transparente.
- 2. eguridad pública y Justicia para todos.
- 3. Desarrollo social con visión humanista.

4. nfraestructura social y medio ambiente sustentable.

Estos cuatro ejes rectores en congruencia con sus líneas de política definen el rumbo que el Gobierno Municipal emprenderá para atender las carencias y rezagos sociales del municipio

5.- Fundamento Legal del Plan Municipal de Desarrollo.

Toda vez que corresponde al Estado, la rectoría del Desarrollo Nacional, bajo un régimen democrático que garantice que éste sea integral y sustentable y que fortalezca la soberanía de la Nación, mediante el fomento al crecimiento económico y el empleo, propiciando una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permitiendo el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

Es así que al Estado le corresponde planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica llevando a cabo la regulación y el fomento de las actividades que demande el interés general en un marco de libertades consagradas en la Constitución, por lo que es necesario promover la participación de los sectores social y privado de acuerdo con la reglamentación existente, no sólo para recoger sus aspiraciones y demandas, sino también para impulsar y organizar las tareas prioritarias del desarrollo bajo criterios de equidad social y productividad para el beneficio general.

Por ello, el Estado establecerá un sistema de planeación democrática del desarrollo social que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de los pueblos.

Este Plan Municipal de Desarrollo que someto a consideración de los ciudadanos y de los integrantes del H. Ayuntamiento, está alineado y vinculado con los programas, proyectos, objetivos y estrategias establecidos en el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

La gran responsabilidad del H. Ayuntamiento, a mi honroso cargo, será el de promover, gestionar e integrar esfuerzos para establecer un nuevo estilo a este Gobierno Municipal que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de la población en un marco de justicia, equidad e igualdad de oportunidades, que surja de un ejercicio pleno de respeto, justicia, trabajo y orden, teniendo como principio fundamental obedecer el mandato del pueblo.

Porque el Gobierno es del Pueblo, por el Pueblo y para el Pueblo.

Seremos un gobierno corresponsable, participativo e incluyente, donde nuestra visión de trabajo será el de fortalecer las condiciones materiales, sociales y económicas que den fuerza y sentido a la dinámica de desarrollo de Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos en todos los sectores. Si queremos transformar nuestro municipio, primero debemos sentar las bases que impulsen su desarrollo. Contamos con los elementos necesarios para ello, sólo nos hace falta visualizarlos para organizarlos y ponerlos en marcha .De la misma forma, contamos con un marco jurídico que da sustento legal al proceso de planeación de los recursos materiales, técnicos y naturales, pero el recurso más importante que nos impulsa, es nuestra gente, que es entusiasta, participativa, responsable y comprometida que igualmente tiene el deseo de superarse y llegar a ser alguien mejor.

NORMATIVIDAD FEDERAL.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

En el artículo 25 Constitucional se establece que se otorgan facultades al Estado para ser el responsable de llevar a cabo la rectoría económica y social del país, así como de garantizar su desarrollo económico y social, por lo que es responsable de planear, conducir, coordinar y fortalecer la actividad económica nacional, promoviendo la concurrencia del sector público, el social y el Privado.

En el artículo 26, que el Estado organizará un Sistema Nacional de Planeación Democrática, que dé solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, alineando sus objetivos con los fines del proyecto nacional.

El artículo 115, señala de manera precisa que los Estados adoptaran para su régimen interior la forma de un gobierno republicano, representativo y popular teniendo como base de su división territorial, de su organización política y administrativa al Municipio Libre, el cual estará investido de personalidad jurídica propia para manejar su patrimonio.

LEY DE PLANEACIÓN FEDERAL.

La Ley Nacional de Planeación Democrática, se desprende del artículo 26 Constitucional, que establece las bases para la organización de las actividades de la administración pública así como las bases bajo las que se sujetará la coordinación de actividades entre el ejecutivo federal y las entidades federativas, incluyendo a los municipios.

La ley de Planeación Federal señala en el Artículo 1. Las disposiciones de esta ley de orden público e intereses Social tienen por objetivo establecer:

V. Las bases para promover y garantizar la participación Democrática de los diversos grupos sociales, a través de sus organizaciones representativas, en la elaboración de los planes y programas a que se refiere esta ley;

Artículo 7- Los Presidentes remitirán, también los Planes Municipales de Desarrollo y Programas operativos Anuales al estado del congreso para su Conocimiento.

Así mismo, precisa las atribuciones que corresponden a las dependencias y entidades dentro del Sistema Nacional de Planeación y la obligación de ajustar sus programas al Plan Nacional de Desarrollo, garantizándola participación social en la integración, formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación del plan y los programas de desarrollo que se deriven.

ÁMBITO ESTATAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA.

En el artículo 99, se establece que la planeación del desarrollo económico y social del Estado es obligatoria para el poder público y la ley definirá los niveles de obligatoriedad, coordinación, concertación e inducción a los que concurrirán los sectores público, privado y social en esta materia y establecerá los requisitos y especificaciones que deberá cubrir el Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Municipales.

El artículo 100 señala que los Planes de Desarrollo, tanto estatal como municipal, se orientarán para lograr el equilibrio socioeconómico de las comunidades del estado; atendiendo de manera prioritaria a las marginadas y establecerán la forma y mecanismos para aprovechar sus recursos, infraestructura y su organización.

LEY DE PLANEACIÓN.

Esta ley establece las obligaciones de los Ayuntamientos en materia de planeación y entre algunas de sus normas principales se encuentran las siguientes:

En el artículo 2º se señala que es responsabilidad de los presidentes municipales vigilar que la actividad administrativa de los Ayuntamientos este alineada al Plan y Programas municipales aprobados por los cabildos; así mismo, que son autoridades de la Planeación del Desarrollo, el Gobernador del Estado, los Presidentes Municipales y los titulares de las dependencias de la administración estatal y federal.

El artículo 6°, que el Presidente Municipal ejecutará obras que operen programas de inversión en el marco de un Convenio Único de Desarrollo Municipal con el Gobierno del Estado.

En el artículo 13°, que los Ayuntamientos coordinarán la elaboración de sus Planes de Desarrollo Municipal, mismos que se integrarán con los proyectos municipales, regionales y especiales, derivados de la investigación de las necesidades de la población, así como los recursos presupuestales disponibles.

En el artículo 14°, que la Administración Municipal deberá conducir sus actividades en congruencia con los objetivos y prioridades de la planeación del Desarrollo Municipal, integrando su presupuesto de ingresos, así como establecer sistemas de contabilidad que faciliten el examen de la Cuenta Pública y dotar a las contralorías internas de facultades e instrumentos técnicos que permitan medir la eficiencia y honestidad del gasto público.

En el artículo 18, que los Comités de Planeación para el Desarrollo serán los responsables de investigar y jerarquizar las demandas y prioridades de la población y participar activamente con los Ayuntamientos en la actualización de los Planes y Programas de Desarrollo.

CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS.

En el Título Décimo, Capítulos I y II, se señalan las Responsabilidades que el Gobierno del Estado y los Municipios tienen en materia de Planeación.

El artículo 245, establece que la Planeación del Desarrollo del Estado y de sus Municipios se ejecutará en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática, involucrando a la sociedad mediante foros de consulta que garanticen su desarrollo integral y equilibrado.

El artículo 246, señala que la Planeación Estatal y Municipal del Desarrollo, constituyen la ordenación racional y sistemática de acciones aplicadas en el ámbito de competencia de ambos niveles de Gobierno, que permitan orientar la actividad económica, social, política y cultural de la población bajo los principios y garantías Constitucionales.

El artículo 247, ordena que la conducción del Desarrollo Municipal es facultad y obligación del Presidente Municipal, para ello, los Programas que integren el Plan Municipal de Desarrollo, deben estar elaborados previa consulta ciudadana para ser sometidos a su aprobación por el H. Ayuntamiento.

En el artículo 248, se establece que son Autoridades y Órganos responsables de la Planeación del Desarrollo Estatal y Municipal, el Gobernador del Estado, los Presidentes Municipales, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal y los Titulares de las Dependencias y Entidades de los Gobiernos Municipales, entre otros.

En el artículo 254, que en los informes que anualmente rindan el Ejecutivo del Estado y los Presidentes Municipales, se deberá establecer el cumplimiento registrado con respecto a los objetivos, estrategias y metas del Plan de Desarrollo correspondiente y deberán realizarla evaluación de sus acciones y programas ejecutados, considerando indicadores pertinentes para determinar los alcances y el impacto social que se hubiese alcanzado.

En el artículo 256, que la elaboración y formulación del Plan y los Programas de las dependencias y entidades y de los Comités de Planeación del Desarrollo Municipal, se realizarán bajo la coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala.

En el artículo 260,que en el ámbito Municipal se establecerán Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, cuyos objetivos y facultades serán similares a los señalados en este capítulo y que su integración y funcionamiento será reglamentado por el H. Ayuntamiento.

Finalmente el artículo 490, ordena que los Ayuntamientos constituirán los Comités de Planeación de Desarrollo Municipal, quienes serán las instancias encargadas de planear, discutir, analizar y priorizar las obras y acciones a realizar, para atender las demandas de la población en congruencia con los Planes, Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo; de la misma forma establece que los Ayuntamientos y las Presidencias de Comunidad promoverán la incorporación de los sectores social y privado para participar coordinadamente en la definición y ejecución de las políticas en materia del desarrollo municipal.

LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

Esta Ley, complementa y fortalece la base legal para la planeación de las actividades del Gobierno Municipal, estableciendo como obligación a los Ayuntamientos la de ejecutar en lo conducente los planes de Gobierno, así como realizar la planeación de sus actividades con la participación organizada de la ciudadanía.

Para apoyar las acciones de formulación y control de los Planes de Desarrollo se definen como organismos auxiliares de los Ayuntamientos a los Centros de Planeación, los concejos de colaboración, comités comunitarios y las asociaciones intermunicipales.

En su artículo 33, Fracción XXXIV, establece que es facultad del H. Ayuntamiento, sancionar y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal que presente el Presidente Municipal y enviarlo al Congreso del Estado, así como autorizar y ordenar su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El Artículo 92, determina que los Ayuntamientos planearán sus actividades en el Plan de Desarrollo Municipal que se elaborará, aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento; así mismo, que la vigencia del Plan no deberá exceder del periodo constitucional que le corresponda y deberá alinearse el Plan Estatal de Desarrollo para ser congruente con sus objetivos.

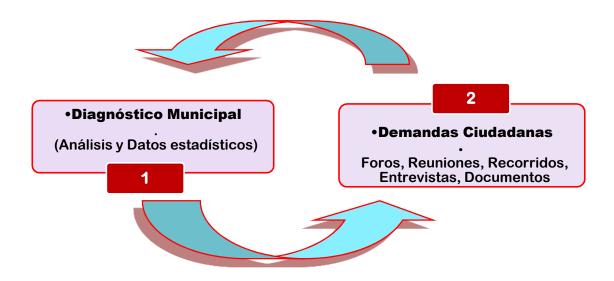
BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO MUNICIPAL.

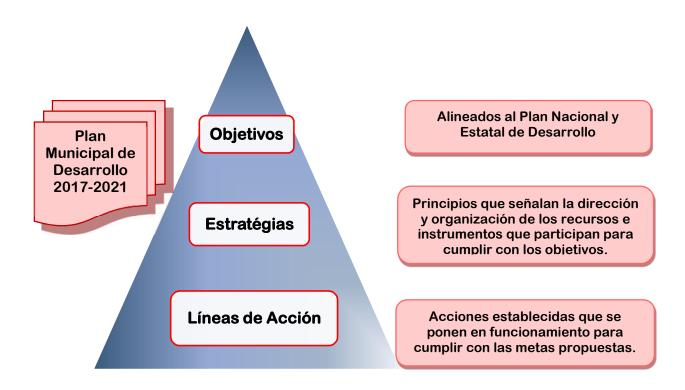
En su artículo 7º, Fracción VIII, se señala que el fin esencial del Ayuntamiento es lograr el bienestar de los habitantes del municipio, por lo que deberán "conducir y regular la planeación del desarrollo del municipio, recogiendo la voluntad de los habitantes para su colaboración en la elaboración de los planes respectivos".

Todos estos ordenamientos nos nutren del fundamento legal que permite dar certeza a nuestros actos para elaborar este Plan Municipal de Desarrollo, cuyo fin último es mejorar las condiciones socio-económicas de nuestra población.

6.- Bases de la Planeación del Desarrollo Municipal.

Este Plan de Desarrollo Municipal se circunscribe también al marco legal de la Ley de Planeación que conforman el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo y que de manera general, utiliza la Metodología de la Planeación Participativa que se expresa en el siguiente esquema:





7.- Antecedentes Históricos y Culturales.

7.1. Referentes Históricos.



7.1.1. Toponimia Municipal.

La palabra zitlaltepec, que da nombre al municipio, proviene del náhuatl y se traduce como "cerro de la estrella" o "lugar de estrellas", según se opte por las raíces tepetl, que significa cerro, o tepec, que quiere decir lugar. Zitlaltepec se integra adicionalmente con el vocablo zitlalli, que significa estrella.

7.1.2.- Época Prehispánica.

El origen de la población de Zitlaltepec se pierde en los años anteriores a la conquista española. En las inmediaciones de la actual cabecera apareció una pequeña aldea dispersa de corta duración, entre los años 400 y 650 d.c. Después de estos años no aparece en la obra de estos investigadores ninguna referencia a Zitlaltepec.

Es muy probable que los asentamientos olmecas-xicalancas de Zitlaltepec, se hayan fusionado con los grupos recién llegados, o bien, que las poblaciones prehispánicas de este municipio hayan sido ocupadas por las diferentes oleadas otomies que se establecieron en Ixtenco y Huamantla, formando parte del señorío de Tecoac. Zitlaltepec era un asentamiento otomí, que se ubicaba al sur del actual estado de Tlaxcala y que sus pobladores cumplían con la función de salvaguardar la frontera. La organización social de estos grupos era sencilla. Se sabe que vivían en casas pajizas grandes en las cuales solía haber de quince o veinte personas por familia. Su

religión era de gran importancia y presentaba una gran complejidad como los demás pueblos prehispánicos. Sus dioses eran Xochiquetzal y Otontecuhtli, considerados como sus padres; adoraban también a Quetzalcóatl, Tonatiuh, Cihuacóatl y Huitzilopochtli. Su principal rito era el sacrificio humano, ya fuera por flechamiento o por extracción de corazón. Su división de trabajo era para los hombres, la guerra y la sementera; para las mujeres, las labores del hogar y el telar. Sus pobladores se especializaron en la defensa de las fronteras, por lo que un gran número de sus pobladores eran guerreros. A la llegada de los españoles, Zitlaltepec pertenece a la cabecera de Tizatlán.

La Colonia.- Los problemas por la tierra en San Pablo Zitlaltepec, se darían en sucesivas ocasiones. No sólo la tierra sería un problema para los habitantes de Zitlaltepec, también la saca de leña vendría a causar conflicto, pues, como pago por el corte de vigas, leña, carbón y tablas, los naturales de Ixtenco, Cuapiaxtla y Zitlaltepec, concurrían al reconocimiento de cruces y huevos para las pascuas, desde tiempos inmemorables. Por otro lado, la conquista espiritual en el municipio de Zitlaltepec llega cuando los frailes franciscanos arriban a Huamantla, aproximadamente en 1570. Los religiosos atendían cinco pueblos con sus respectivas iglesias de visitas, entre ellas la de San Pablo Zitlaltepec, además de San Juan Ixtenco, San Lorenzo Cuapiaxtla, Santiago Calazco y San Nicolás.

En 1779, se levanta una encuesta sobre los bienes de la comunidad y de acuerdo con los resultados obtenidos, el curato de San Pablo Zitlaltepec se compone de este pueblo y haciendas, pero no tiene tierras de comunidad. San Pablo Zitlaltepec pertenecía al Partido de Huamantla, pero de acuerdo con Isabel González Sánchez, existieron cuatro haciendas en lo que actualmente es el municipio. Estas propiedades son San Cristóbal Xalapaxco, San Antonio Quautla (Cuautla), Santiago y San Juan.

7.2.- Cultura.

7.2.1. Monumentos Históricos.

Parroquia San Pablo.- La época de su construcción fue durante el siglo XIX. Conserva barda atrial, acceso enmarcado por pilastras, con una ventana al eje y se remata con una cornisa poligonal. Su planta arquitectónica tiene forma de cruz latina. La fachada principal es aplanada de color amarillo-blanco, los muros y la cubierta son de piedra, los muros tienen un espesor de un metro, y la forma de la cubierta es abovedada. Tiene una sola torre la cual es de tres cuerpos; el primero consta de arcos de medio punto, cada uno mirando hacia un punto cardinal, al centro contiene una campana; el segundo tiene una circunferencia al centro para incrustarle un reloj y se remata con un capulin el cual contiene arcos de medio punto y las esquinas de la base del tercer cuerpo se cuenta con almenas. La base de la torre está hecha con petatillo e inscripciones de azulejo.



Capilla de San Diego.- La construcción de esta capilla data de los siglos XVIII y XIX. Aún conserva barda atrial y portada, el arco de acceso está hecho en relieve de argamasa, ventana nicho y torre; esta última de tres cuerpos, cada cuerpo de cada lado contiene dos arcos de medio punto; remata con una pequeña cúpula y una cruz en hierro forjado. La fachada principal es de aplanado blanco, los muros y las cubiertas son de piedra, la forma de la cubierta es de bóveda con lunetos.



Haciendas

San Diego Pinar.- Se edificó durante el siglo XIX, en dos niveles. Contaba con trojes, espiguero, calpaneria, tinacal, machero, establo, corrales, capilla y casa del hacendado. En general estos espacios se encuentran en buen estado, aunque algunos sin cubierta.

La actividad a la que estaba dedicada era eminentemente agrícola. Su fachada principal es de aplanado blanco y café, sus muros son de piedra de un espesor de 80 cms., los entrepisos y la cubierta son de viguería en madera entablada, de forma plana. Fachada principal de la ex-hacienda San Diego Pinar.



San Juan Bautista.- Fue edificada durante el Porfiriato y el siglo XX. La fachada principal es de aplanado color blanco, los muros son de piedra, los espacios con que cuenta son: troje, tinacal, machero, establo, capilla, calpanerías y casa del hacendado. El principal tipo de actividad productiva a la que se dedicó fue la agrícola.

Fiestas, Música, Danzas y Tradiciones

En el Estado de Tlaxcala las danzas y la música típica tradicional, se relaciona primordialmente con las festividades religiosas paganas y con las festividades del carnaval. Ambas son parte de la identidad comunitaria e histórica del pueblo tlaxcalteca.

La música y las danzas se heredan de una generación a otra ya sea como danzante o como interprete, aunque los que participan directamente son realmente grupos reducidos de personas, una gran parte de la población de cada comunidad participa tradicionalmente como espectador o colateralmente en la organización y preparación de los festejos.

Festejos de carnaval.- En el Municipio de Zitlaltepec, las camadas de huehues bailando cuadrillas son parte esencial de los festejos del carnaval. El acompañamiento musical corre a cargo de una banda de música de viento, el nombre de los sones musicales ejecutados corresponden siempre a la trama de la representación conocida como la "partida de plaza", "las embajadas", "batallas largas y cortas", "lamentos ", entre otras. Su vestimenta se compone de calzón y camisa de manta con bordados en el frente, sombrero de palma, huaraches y ceñidor en la cintura.

Festejos a los Patronos del lugar.- Por otra parte las celebraciones se llevan a cabo en honor a los santos patronos San Pedro y San Pablo el día 29 de junio.



7.2.2.- Artesanías.

En el municipio de Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos, destaca la elaboración de hermosos y sorprendentes bordados, alfombras y tapetes así como la elaboración de artesanías creadas con hojas de maíz.

7.2.3.- Gastronomía.

Los gastronomía por excelencia en el municipio es el delicioso mole de guajolote, barbacoa de carnero en mixiote, nopalitos dorados y tamales de anís. Elaboración de tamales de anís. Las conservas de frutas en almíbar. Por supuesto no puede faltar el pulque natural o curado de frutas.

7.2.4.- Fiestas Populares.

En el Estado de Tlaxcala las danzas y la música típica tradicional, se relaciona primordialmente con las festividades religiosas paganas y con las festividades del carnaval. Ambas son parte de la identidad comunitaria e histórica del pueblo tlaxcalteca.

La música y las danzas se heredan de una generación a otra ya sea como danzante o como interprete, aunque los que participan directamente son realmente grupos reducidos de personas, una gran parte de la población de cada comunidad participa tradicionalmente como espectador o colateralmente en la organización y preparación de los festejos.

Festejos de carnaval.- En el Municipio de Zitlaltepec, las camadas de huehues bailando cuadrillas son parte esencial de los festejos del carnaval. El acompañamiento musical corre a cargo de una banda de música de viento, el nombre de los sones musicales ejecutados corresponden siempre a la trama de la representación conocida como la "partida de plaza", "las embajadas", "batallas largas y cortas", "lamentos ", entre otras. Su vestimenta se compone de calzón y camisa de manta con bordados en el frente, sombrero de palma, huaraches y ceñidor en la cintura.

Festejos a los Patronos del lugar.- Por otra parte las celebraciones se llevan a cabo en honor a los santos patronos San Pedro y San Pablo el día 29 de junio.

El municipio de Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos está ubicado en la ruta turística "Huamantla y el Oriente". En esta ruta podrá disfrutar del ecoturismo, muestra de ello es la montaña de La Malintzi. El municipio forma parte de esta montaña en la zona oriente, por lo que uno de sus principales atractivos es la zona boscosa donde se puede acampar y escalar. Está situado al sureste del estado a 55 kms., de la ciudad de Tlaxcala por las carreteras 117 San Martín-Texmelucan-Tlaxcala-Apizaco y 136 Apizaco-Huamantla, así como la carretera estatal Huamantla-Ixtenco-Zitlaltepec, también se encuentra a 5 kms., al sur de Ixtenco.

7.3. Personajes Distinguidos.

Trinidad Sánchez Santos

Nació en el año de 1859. Su madre fue doña Ana Josefa Santos y su padre don Mariano Sánchez, el político tlaxcalteca que contribuyó a que la Constitución de 1857 reconociera a Tlaxcala como estado. La familia Sánchez Santos vivía en la hacienda de San Bernardino, cerca de la villa de San Pablo Zitlaltepec y de la ciudad de Huamantla.

Siendo aún niño estudió en el Seminario Palafoxiano de la ciudad de Puebla. Allí cursó la carrera de humanidades y conoció las materias de filosofía, teología y derecho. Al cumplir 21 años fue a vivir a la ciudad de México, iniciándose en el periodismo como colaborador en los periódicos La Voz de España y El Tiempo. Dirigió otros que llevaban por nombre El Nacional y El Heraldo. Además, fundó uno más que se llamó El País. Hay un par de libros que se titulan Obras Selectas y que fueron escritos por ese gran tlaxcalteca. Su forma de escribir no sólo era valiente, sino también sencilla y bella. Cualquiera que lea estos libros queda satisfecho porque Sánchez Santos usa las palabras del pueblo.

Como artista era un luchador social. Era además un orador político admirable. Su voz era a la vez fuerte, maciza y brillante como una placa de oro pulido. Con sus discursos, su verdad emocionaba, convencía y deslumbraba produciendo alegría por su mensaje firme. En los periódicos, en libros y discursos, tocaba la cuestión social, los problemas de los obreros y de la tierra, así como de la educación. Tuvo gran ingenio para hablar de lo bello, lo gracioso y lo sentimental. Asimismo, tuvo grandes enemigos. Fue perseguido y encarcelado. Pero su alma de artista del pueblo fue inquebrantable. Así como la pluma regala su sangre al papel, así regaló don Trinidad Sánchez Santos su tinta a su patria y a Tlaxcala. Murió en el año de 1912. En su honor, el municipio de Zitlaltepec lleva orgullosamente su nombre.

José Mariano Sánchez

Zitlaltepec lo vio nacer recién entrado el siglo XIX. Durante la guerra de Independencia, concretamente en 1813, el virrey Venegas promulgó la Constitución de Cádiz, la que establecía que entre España y sus colonias habría igualdad política. La Nueva España tenía derecho a enviar diputados que la representaran ante las Cortes de la ciudad de Cádiz. Para eso, se dividió el territorio en 17 provincias, una de las cuales fue Tlaxcala. Hacia septiembre de 1856, se convocó a un Congreso Constituyente, con el propósito de que los dos bandos discutieran y llegaran a tomar acuerdos. Los liberales tlaxcaltecas eligieron a don José Mariano Sánchez para que los representara en su lucha. El, con gran entrega, desempeñó dicha comisión, poniendo en cada uno de sus argumentos la fuerza y lucidez necesarias para sacar adelante ese noble propósito.

Mucho insistían los opositores en que Tlaxcala no tenía el número de habitantes necesario para constituir un estado. "Tlaxcala -dijo el diputado Sánchez-, pasa del número de población exigido mis documentos presentados son buenas pruebas a favor de los derechos de Tlaxcala." Era el suyo un trabajo difícil, de muchos estudios, para tener bases y poder combatir las intenciones de algunos legisladores poblanos y de algunos tlaxcaltecas que deseaban que Tlaxcala perteneciera a Puebla. En un gesto de valía, exigió tajante al resto de los diputados que respetaran: "el soplo de vida que conserva una civilización de las más antiguas e ilustres de nuestro país". Por fin se promulgó la nueva constitución el año de 1857 y en ella se estableció que Tlaxcala se erigiera como estado federal. Ese día, hubo mucha alegría en Tlaxcala.

El 10 de junio de ese año, al abrir el Congreso Constituyente del Estado sus trabajos, el señor Guillermo Valle, gobernador del territorio de Tlaxcala con gran gusto dijo: "Señores diputados ahora sí se le hizo justicia a la historia de Tlaxcala, este día se nos va a grabar, el 1º de junio de 1857, pues para este pueblo comienza un nuevo amanecer, un nuevo porvenir de progreso y felicidad para los ciudadanos que forman este Estado". Es justo hacer notar que el ciudadano don José Mariano Sánchez, padre del periodista, orador y poeta Trinidad Sánchez Santos, ocupó importantes puestos en el estado de Tlaxcala, entre ellos, el de gobernador provisional. A su memoria se dedicó el antiguo Hospital civil de la ciudad de Tlaxcala, y en la Cámara de diputados de la misma ciudad se grabó su nombre, consagrándose así como uno de los hombres ilustres del estado.

Murió este gran político en el año de 1867, dejándonos su acción y sus palabras de gran significado como aquellas que pronunció en el Congreso Constitucional de 1857: Los sabios más profundos respetan como sagrados los instintos de los hombres y de los pueblos ¡Quién se atreverá a negarme que Tlaxcala es universal y tiene vivo el pensamiento de la Independencia, que no reconoce otro límite que un profundo respeto a las autoridades nacionales! ¡Respetad, señores constituyentes, el soplo de vida que conserva una civilización de las más antiguas e ilustres de nuestro país!"

8.- Diagnóstico Municipal.

8.1.- Aspectos Geográficos.

LOCALIZACIÓN.



Ubicado en el Altiplano central mexicano a 2 540 metros sobre el nivel del mar, el municipio de Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos se sitúa en un eje de coordenadas geográficas entre los 19 grados 12 minutos latitud norte y 97 grados 54 minutos longitud oeste. Localizado al oriente del estado, el municipio Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos colinda al norte con el municipio de Ixtenco, al sur y al oriente con el estado de Puebla, al poniente colinda igualmente con el municipio de Huamantla y el estado de Puebla. Plaza principal de la cabecera de San Pablo Zitlaltepec.

Extensión.

De acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el municipio de Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos comprende una superficie de 69.17 kilómetros cuadrados, lo que representa el 1.73 por ciento del total del territorio estatal, el cual asciende a 4 060.923 kilómetros cuadrados.

8.2.- Medio Natural.

Orografía.

El relieve del municipio, está constituido por dos grandes zonas: Zonas accidentadas, abarcan el 80.0 por ciento de la superficie total, se localizan en la localidad de Francisco Javier Mina y al poniente del municipio. Zonas semiplanas, comprenden el 20.0 por ciento restante de la superficie municipal, encontrándose en las localidades de San Pablo Zitlaltepec y San Juan Bautista Suelos característicos de las zonas semiplanas.

Hidrografía.

Los recursos hidrográficos del municipio son un arroyo que baja del manantial de La Malinche, arroyos de caudal durante la época de lluvias localizados en las barrancas El Calvario, El Jarrito, El Zitlaltepec y una barranca que nace del centro al sureste del municipio, mantos y pozos para extracción de agua

Clima.

En el municipio el clima se considera templado subhúmedo, con régimen de lluvias en los meses de mayo a septiembre. Los meses más calurosos son de marzo a mayo. La dirección de los vientos en general es de norte a sur, igualmente la temperatura mínima promedio anual registrada es de 5.5 grados centígrados y la máxima de 21.9 grados centígrados. La precipitación promedio mínima registrada es de 9.2 milímetros y la máxima de 151.0 milímetros

Flora.

La totalidad del municipio de Zitlaltepec, está en el volcán de La Malinche, por ello, su vegetación está dispuesta en varios estratos altitudinales. En la parte inferior se encuentra el bosque de encino (Quercus laeta, Q. obtusata, Q. crassipes), que a menudo convive con el ocote chino (Pinus leiophylla); un poco más arriba el encino de hoja grande (Q. rugosa) se encuentra asociado al madroño (Arbutus jalapensis) y al pino real (Pinus montezumae además del pino blanco (Pinus pseudostrubus) y al ailite (Alnus jurollensis). Este estrato es compartido con especies de menor talla como el huejote (Salix paradoxa) y el tepozán (Buddleia parviflora).



Alrededor de los 2 800 m., de altitud, se encuentra el bosque de oyamel (Abies religiosa), árbol cuya copa es parecida a la de un cono y que se caracteriza por su majestuosidad y belleza. Es importante resaltar, que la densidad media del arbolado en el volcán de La Malinche es de 205 individuos por hectárea. El 61.5 por ciento de su arbolado son coníferas y el 38.5 por ciento son hojosas, además de presentar casi en la totalidad de su superficie huellas de incendio y pastoreo. Vista panorámica de la zona boscosa de Zitlaltepec.

Fauna.

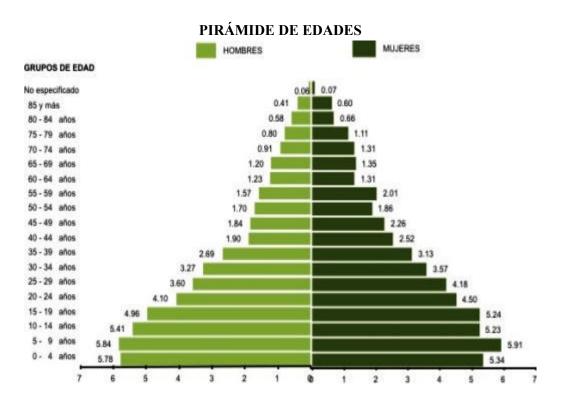
No obstante el crecimiento y expansión de la mancha urbana, en el territorio del municipio, todavía es común encontrar algún tipo de fauna silvestre como por ejemplo: conejo (Silvilagus floridanus) y liebre (Lepus californicus). En la planicie aves y reptiles como la codorniz (Cyrtonix montezumae), picapinos y víbora de cascabel (Crotalus sp).

8.3.- Características de la población.

POBLACIÓN

Los procesos de poblamiento son resultado de la dinámica demográfica que experimenta la comunidad. Por ello, en este apartado, se realiza un breve examen de tal dinámica, mediante el análisis de las principales variables demográficas, como son la población total, la tasa de crecimiento, la de natalidad y mortalidad que determinan el crecimiento natural de la población, así como la densidad de población.

De acuerdo con datos del XIII Censo General de Población y Vivienda, 2010. INEGI, la población del municipio de Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos es de 8 224 habitantes, lo que representa el 0.7 por ciento de la población total del estado que es de 1 169 936 habitantes. La pirámide de edades es un indicador que muestra el comportamiento de la población por edades. Ahora bien, la información sobre la población por edades, indica que el municipio tiene una población joven, es decir, que los grupos de menor edad son de mayor tamaño que los que le preceden.



UENTE: Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI Tlaxcala

8.3.1. Tasa de Crecimiento de la Población.

La tasa de crecimiento media anual es un indicador que muestra la evolución de la población, relacionando el crecimiento natural con el social y su conocimiento permite establecer estrategias demográficas en un espacio geográfico determinado.

TASA DE CRECIMIENTO MEDIA ANUAL

PERIODO	ESTADO	MUNICIPIO
2000 – 2010	1.91	0.32

Fuente: SPF Dirección de Planeación e Informática. Datos proporcionados por: INEGI. XIII Censo General de Población y Vivienda, 2010.

8.3.2. Densidad de población.

Para el año del 2010, el municipio registró una densidad de 118.98 habitantes por kilómetro cuadrado. Lo que le ubica como uno de los municipios con menor densidad de la población en el estado.

DENSIDAD DE POBLACIÓN 2010

CONCEPTO	POBLACIÓN	SUPERFICIE(Km2)	DENSIDAD(HAB/KM2)
ESTATAL	1 169 936	3 987.943	293.37
MUNICIPAL	8 224	69.122	118.98

Fuente: SPF Dirección de Planeación e Informática. Datos proporcionados por:

INEGI. XIII Censo General de Población y Vivienda, 2010.

8.3.3. Tasa de natalidad

La tasa de natalidad es un cociente resultante de la relación entre el número de niños nacidos vivos en el 2012, por cada 1 000 habitantes y la población total. Este indicador muestra el comportamiento natural de la población y hoy nos permite conocer también el desarrollo de los procesos de planificación familiar.

TASA DE NATALIDAD 2012

CONCEPTO	POBLACIÓN	NACIMIENTOS	TASA a/
ESTATAL	1 224 637	28 203	23.03
MUNICIPAL	8 346	316	37.86

a/ Por cada 1 000 habitantes.

Fuente: SPF Dirección de Planeación. Datos proporcionados por: INEGI. Dirección General de Estadística;

Dirección General Adjunta de Integración e Inventarios Estadisticos. CONAPO, Consejo Nacional

de Población (Proyecciones de población a mitad de cada año).

TASA DE MORTALIDAD GENERAL Y MORTALIDAD INFANTIL

La tasa de mortalidad general es el número de defunciones en el 2012, por cada 1 000 habitantes, y la tasa de mortalidad infantil, es el resultado del número de defunciones ocurridas entre los niños menores de un

año por cada 1 000 niños nacidos vivos. Estos índices son útiles para conocer la proporción en que ocurren las defunciones, ya que su comportamiento es un indicador de las condiciones de bienestar del municipio.

TASA DE MORTALIDAD GENERAL 2012

CONCEPTO	POBLACIÓN	DEFUNCIONES	TASA a/
ESTATAL	1 224 637	5 659	4.62
MUNICIPAL	8 346	61	7.31

1FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI Tlaxcala

8.4. Bienestar social.



FUENTE: Estimaciones del CONEVAL con base en el ICS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.

8.4.1. Educación.

A través de generación tras generación la Educación se cataloga como un proceso sistemático de bienes culturales, costumbres y tradiciones de una comunidad, estado o nación. Y para saber la base de conocimiento académico en este caso del municipio de Zitlaltépec de Trinidad Sánchez Santos se muestra su infraestructura educativa en escuelas, alumnos, personal docente y aulas.

INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

La infraestructura escolar en el municipio de Zitlaltépec de Trinidad Sánchez Santos, se integra con 17 escuelas de los siguientes niveles educativos desde Preescolar hasta el nivel Bachillerato en el ciclo 2013/14. De este total, 15 son escuelas Públicas y 2 particulares.

La mayoría pertenecen a escuelas de nivel Preescolar y Primaria, sumando un total de 12 escuelas, el nivel Secundaria con 4 escuelas y el resto en el nivel de Bachillerato. En el nivel Preescolar se contemplan un total de 5 escuelas donde tres corresponden al Preescolar Estatal, una al Federal Transferido y una Particular. En el nivel Básico se considera un total de 7 escuelas Primarias, seis al Federal Transferido y una Particular. En el nivel Secundaria concentra 4 centros educativos, correspondiendo una a la modalidad de Técnica Industrial Federal Transferido, una Telesecundaria Estatal y dos Telesecundarias Federales Transferidas. Para el nivel Bachillerato se tiene un plantel de tipo EMSAD Estatal.

INFRAESTRUCTURA ESCOLAR A INICIO DE CURSOS 2013/14

SOSTENIMIENTO 	ESCUELAS PÚBLICAS	ESCUELAS PRIVADAS
PREESCOLAR	4	1
PRIMARIA	6	1
SECUNDARIA	4	-

BACHILLERATO	1	-
--------------	---	---

ALUMNOS INSCRITOS

El comportamiento de la matrícula de inscripción en sus diferentes niveles en el sector de Educación nos permite conocer la situación real de la demanda potencial que requiere el municipio y para este ciclo escolar a inicio de cursos 2013/14 la matrícula es de 1 968 alumnos el 50.5 % son hombres y el 49.5 % mujeres.

Por otra parte en el Sistema Escolarizado que también cuenta con una matrícula de 1 968 alumnos, se encuentran concentrados el 93.2 % en escuelas Públicas y el 6.8 % en privadas. De acuerdo a sus niveles el municipio cuenta en primer lugar al nivel Primaria con el 53.6 % del total de alumnos, le sigue el nivel Secundaria con el 20.9 %, el nivel Preescolar con el 17.6 % y por último el nivel Bachillerato con el 7.9 %.

ALUMNOS INSCRITOS A INICIO DE CURSOS 2013/14

SOSTENIMIENTO	ESCUELAS PÚBLICAS	ESCUELAS PRIVADAS
PREESCOLAR	295	52
PRIMARIA	972	82
SECUNDARIA	411	-
BACHILLERATO	156	-

FUENTE: SPF, Dirección de Planeación. Datos proporcionados por:

SEPE. Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala. Departamento de

Estadística.

PERSONAL DOCENTE

Para impartir la docencia en el sistema Escolarizado el municipio cuenta con un personal docente de 96 maestros que son los encargados de dar los conocimientos tanto básicos como también de especialización técnica y profesional en sus diferentes niveles de aprendizaje y así fomentar el hábito de estudio en los alumnos. Cabe señalar que el mayor número de docentes lo encabeza el nivel Primaria con el 44.8 %, le siguen el nivel Secundaria con el 34.4 %, el nivel Preescolar con el 15.6 % y el restante con el 5.2 % lo compone el nivel Bachillerato.

PERSONAL DOCENTE A INICIO DE CURSOS 2013/14

SOSTENIMIENTO	ESCUELAS PÚBLICAS	ESCUELAS PRIVADAS
PREESCOLAR	12	3
PRIMARIA	37	6
SECUNDARIA	33	-
BACHILLERATO	5	-

FUENTE: SPF, Dirección de Planeación. Datos proporcionados por:

SEPE. Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala. Departamento de

Estadística.

AULAS POR NIVEL EDUCATIVO

Público y 9 al servicio privado. El mayor número de aulas lo concentra el nivel Primaria con 43 y que representa el 50.6 %, le sigue el nivel Secundaria con el 24.7 %, el nivel Preescolar con el 17.6 % y en menos proporción el nivel Bachillerato representa el 7.1 %.

AULAS A INICIO DE CURSOS 2013/14

SOSTENIMIENTO	ESCUELAS PÚBLICAS	ESCUELAS PRIVADAS
PREESCOLAR	12	3
PRIMARIA	37	6
SECUNDARIA	21	-
BACHILLERATO	6	-

FUENTE: SPF, Dirección de Planeación. Datos proporcionados por:

SEPE. Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala. Departamento de

Estadística.

POBLACIÓN DE 6 A 14 AÑOS QUE SABE LEER Y ESCRIBIR

El Estado a dado atención especial a la Educación a todos los niveles de escolaridad. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 nos muestra que el 84.4 % de la población de 6 a 14 años de edad en el municipio sabe leer y escribir, cifra que esta baja en relación al Estado que su índice fue de 88.5 %.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN DE 6 A 14 AÑOS QUE SABEN LEER Y ESCRIBIR 2010

CONCEPTO	POBLACIÓN DE 6 A 14 AÑOS	SABE LEER Y ESCRIBIR	NO SABE LEER Y ESCRIBIR	NO ESPECIFICADO
ESTADO	217 822	88.5	9.6	1.9
MUNICIPIO	1 657	84.4	14.7	0.9

FUENTE: SPF, Dirección de Planeación. Datos proporcionados por:

Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI.

POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS SEGÚN CONDICIÓN DE ALFABETISMO

En el municipio de Zitlaltépec de Trinidad Sánchez Santos se observa un índice bajo de alfabetismo en relación con el que marca el Estado. Para el 2010, la población de alfabetismo contemplo un total de 4 701 alfabetas que representa el 86.1 % y el analfabeta con una población de 727 y que representa el 13.3 %.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE ALFABETAS Y ANALFABETAS 2010

CONCEPTO	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS		ANALFABETAS	NO ESPECIFICADO
ESTADO	816 459	94.2	5.2	0.6
MUNICIPIO	5 458	86.1	13.3	0.5

FUENTE: SPF, Dirección de Planeación. Datos proporcionados por:

Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI.

FUENTE: SPF, Dirección de Planeación. Datos proporcionados por:SEPE. Unidad de Servicios Educativos del Estado de

Tlaxcala. Departamento de Estadística.

Para el ciclo escolar 2013/14 existían un total de 85 aulas en el municipio, correspondiendo el 76 al servicio

8.4.2. Salud y Asistencia Social.

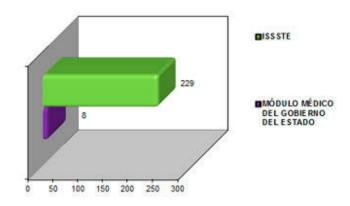
La salud es una condición básica para la óptima calidad de vida, para que las personas puedan enfrentar los retos de su desarrollo y aprovechar las oportunidades que el entorno les brinda. Así, los esfuerzos en la prevención, curación y rehabilitación han sido permanentes. La colaboración interinstitucional ha permitido satisfacer la demanda con oportunidad, calidad y calidez.

Los servicios que tiene el municipio para hacer frente a la demanda de salud en el sector público son a través de instituciones de Seguridad Social y de Asistencia Social cómo son IMSS, ISSSTE, Módulo Médico del Gobierno del Estado, OPD Salud de Tlaxcala, el OPD SEDIF y el Centro de Rehabilitación Integral.

La infraestructura de salud esta integrada por un centro de salud rural del OPD Salud de Tlaxcala y una unidad médica del OPD SEDIF.

La población derechohabiente del municipio que esta registrada para recibir los servicios del sector salud, durante el año 2013 el ISSSTE registró 271, el Módulo Médico que depende del gobierno del estado benefició a 8 personas de este municipio y el IMSS registró a nivel estatal un total de 377 292 derechohabientes, la información no se tiene disponible por municipio por motivo de revisión de cifras.

POBLACIÓN DERECHOHABIENTE



UNIDADES MÉDICAS, RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES Y SERVICIOS OTORGADOS EN EL SECTOR SALUD 2013

Fuente: SPF Dirección de Planeación e	SEGURIDAD SOCIAL			ASISTENCIA SOCIAL		
Informática. Datos proporcionados por: INEGI. XIII Censo General de Población y Vivienda, 2010. CONCEPTO	IMSS	ISSSTE	MÓDULO MÉDICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO	OPD S LUD I TLA CAI	DE SEDIF X-	CRI
UNIDADES MÉDICAS						
PRIMER NIVEL	-	-	-	1	1	-
RECURSOS HUMANOS						
MÉDICOS	-	-	-	6	-	-
PARAMÉDICOS	-	-	-	6	3	-
ENFERMERAS	-	-	-	6	-	-
PERSONAL DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO a/	-	-	-	-	3	-
OTRO PERSONAL b/	-	-	-	-	2	-
RECURSOS MATERIALES						
CONSULTORIOS	-	-	-	6	-	-
ÁREA DE TERAPIA INTERMEDIA	-	-	-	-	1	-
SALA DE EXPULSIÓN	-	-	-	1	-	-
UNIDAD DENTAL	-	-	-	1	-	-
RAYOS X DENTAL	-	-	-	1	-	-
FARMACIAS	-	-	-	1	-	-
COBERTURA DE SERVICIO						
POBLACIÓN DERECHOHABIENTE	c/ ND	d/ 229	e/ 8	NA	NA	NA
POBLACIÓN ASEGURADA	ND	61	2	NA	NA	NA
POBLACIÓN BENEFICIADA	ND	168	6	NA	NA	NA
POBLACIÓN USUARIA	-	-	ND	2 780	884	g/ 3
SERVICIOS OTORGADOS						
CONSULTAS EXTERNAS	-	-	-	19 930	f/ 884	g/ 13
CONSULTAS DE PLANIFICACIÓN						
FAMILIAR		-	-	765	ND	-
PLÁTICAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD	-	-	-	5 838	35	-
SESIONES DE TRATAMIENTO	-1	-	-	-	3 474	g/ 47
ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO	-	-	-	-	-	g/ 6
DOSIS DE BIOLÓGICOS APLICADOS	-		-	8 665	-	-

- a/ Comprende: personal de terapia física, psicólogo, auxiliar y educación especial.
- b/ Comprende personal de intendencia.
- c/ No se tiene disponible el dato debido a revisión de cifras. Sin encambio la población derechohabiente es registrada en la unidad de medicina familiar No. 19 de Apizaco, con residencia habitual en el municipio.
 - Se refiere a la población derechohabiente registrada en la unidad de medicina familiar de Huamantla, con residencia habitual en el
- d/ municipio.
- e/ Se refiere a la población derechohabiente registrada en el Módulo Médico de Tlaxcala, con residencia habitual en el municipio.
- f/ Se refiere a consultas externas otorgadas por médicos particulares, canalizadas por el OPD SEDIF y DIF Municipal mediante convenio para la prestación de este servicio.
- g/ El dato se reporta por municipio de residencia habitual, pero la población usuaria, las consultas , las sesiones y los estudios se practicaron en la sede del CRI en Apizaco.

8.4.3 Vivienda.

VIVIENDA

La vivienda es un factor importante para alcanzar el bienestar de la población. Contar con un espacio físico resulta un elemento vital para la integración familiar que se traduce en el sano desarrollo de la comunidad.

Según datos del XIII Censo General de Población y Vivienda, 2010. El municipio de Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos contaba con 1 805 viviendas particulares habitadas y un total de 8 218 ocupantes.

TOTAL DE VIVIENDAS Y SUS OCUPANTES 2010

CONCEPTO	CANTIDAD		
TOTAL DE VIVIENDAS	1 805		
OCUPANTES EN VIVIENDAS PARTICULARES	8 218		

Fuente: SPF Dirección de Planeación e Informática. Datos proporcionados por: INEGI. XIII Censo General de Población y Vivienda, 2010.

Los servicios de las viviendas en su interior constituyen un elemento especial para el bienestar de la sociedad. Para el 2010, 1 666 viviendas contaban con drenaje, 1 751 con energía eléctrica y con agua entubada 1 456.

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE DISPONEN DE AGUA ENTUBADA, ENERGÍA ELÉCTRICA Y DRENAJE Al 12 de Julio de 2010 (Porcentaje)

CONCEPTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
VIVIENDAS QUE CUENTAN CON DRENAJE	1 666	92.3
VIVIENDAS QUE CUENTAN CON ENERGÍA ELÉCTRICA	1 751	97.0
VIVIENDAS QUE CUENTAN CON AGUA ENTUBADA	1 456	80.7

Fuente: SPF Dirección de Planeación e Informática. Datos proporcionados por: INEGI. XIII Censo General de Población y Vivienda, 2010.

8.4.4. Servicios Públicos.

SERVICIOS PÚBLICOS

En el año de 2013 el municipio de Zitlaltepec contó con dos fuentes de abastecimiento de agua potable integrado por dos pozos profundos. Así también operaron 2 063 tomas instaladas de energía eléctrica de las cuales dan servicio a 1 875 tomas residenciales, 180 comerciales e industriales y 8 no domiciliarias que comprende: alumbrado público, bombeo de aguas potables y negras, servicio temporal y bombeo para riego agrícola.

FUENTES DE ABASTECIMIENTO Y VOLUMEN DE EXTRACCIÓN CONCESIONADA DE AGUA POTABLE 2013

CONCEPTO	FUENTES DE ABASTECIMIENTO			VOLUMEN DE EXTRACCIÓN CONCESIONADA (Miles de metros cúbicos)		
CONCELLO	TOTAL	POZO PROFUNDO	MANANTIAL	TOTAL	POZO PROFUNDO	MANANTIAL
TOTAL	2	2	-	511	511	-

a/ Datos referidos al 31 de diciembre.

FUENTE: SPF Dirección de Planeación. Datos proporcionados por:

Comisión Nacional del Agua, Gerencia Estatal. Subgerencia de Administración del Agua.

TOMAS ELÉCTRICAS DOMICILIARIAS Y NO DOMICILIARIAS 2013

CONCEPTO		TOMAS INSTALA DE ENERGÍA ELÉC	LOCALIDADES CON EL SERVICIO	
CONCELLO	TOTAL	DOMICILIARIAS a/	NO DOMICILIARIAS b/	TOTAL
TOTAL	2 063	2 055	8	4

a/ Comprende: residenciales, comerciales e industriales.

FUENTE: SPF Dirección de Planeación. Datos proporcionados por:

CFE, División Centro Oriente

b/ Comprende: alumbrado público, bombeo de aguas potables y negras, servicio temporal y bombeo para riego agrícola.

8.4.5. Comunicaciones.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

El estado de Tlaxcala es una de las entidades del país que han conformado una amplia y eficiente red carretera.

Esto significa que los municipios del estado cuenten con una importante infraestructura carretera, lo cual facilita el crecimiento de las economías locales, y de los mercados regionales que conforman con localidades pertenecientes a los estados colindantes.

El municipio de Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos cuenta con una longitud carretera construida de 30.40 Kilómetros.

LONGITUD DE LA RED CARRETERA 2013

CONCEPTO	LONGITUD KM.
TOTAL	30.40
TRONCAL FEDERAL a/	7.50
ALIMENTADORAS ESTATALES b/	3.20
CAMINOS RURALES c/	19.70

.4.6.- Sector Económico.

COMERCIO

Derivado de los rápidos procesos de industrialización, urbanización y crecimiento poblacional, se han incrementado en el municipio las unidades de comercio y abasto.

Para el año 2013 en el municipio existe un tianguis de 20 a 100 oferentes el cual se realiza el intercambio comercial.

De acuerdo al sistema de apoyo de abasto social por medio de DICONSA se tiene un total de tres tiendas que dan cobertura al mismo número de localidades con un total de 8 093 personas beneficiadas; por otra parte LICONSA cuenta con dos centro de distribución de leche fluida y un punto de venta de leche en polvo que dan cobertura a igual número de localidades atendiendo a 393 familias beneficiarias, también a 481 menores de 12 años, 130 de la tercera edad, así como a 67 mujeres de 45 a 59 años de edad, con 38 mujeres adolescentes y el

resto con 23 de los cuales, 13 que corresponden a enfermos crónicos, 2 a mujeres lactantes y 8 a mujeres embarazadas; con una dotación anual de 141 888 litros de leche reconstituida en polvo y fluida.

De acuerdo a los Censos Económicos 2009 del INEGI, en 2008 se contaba en el municipio con 148 unidades comerciales que proporcionaban empleo a un total de 297 trabajadores.

8.5. Infraestructura Urbana.

El estado de Tlaxcala es una de las entidades del país que han conformado una amplia y eficiente red carretera.

Esto significa que los municipios del estado cuenten con una importante infraestructura carretera, lo cual facilita el crecimiento de las economías locales, y de los mercados regionales que conforman con localidades pertenecientes a los estados colindantes.

El municipio de Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos cuenta con una longitud carretera construida de 30.40 Kilómetros.

Regionalización

La regionalización implica la división de un territorio en áreas menores con características comunes y representa una herramienta metodológica básica en la planeación ambiental, pues permite el conocimiento de los recursos para su manejo adecuado. La importancia de regionalizaciones de tipo ambiental estriba en que se consideran análisis basados en ecosistemas, cuyo objetivo principal es incluir toda la heterogeneidad ecológica que prevalece dentro de un determinado espacio geográfico para, así, proteger hábitats y áreas con funciones ecológicas vitales para la biodiversidad, las cuales no hubiesen sido consideradas con otro tipo de análisis.

9.- Regionalización Municipal

10.- Gobierno Comprometido con la Ciudadanía

(Obras Prioritarias)

11.- Enfoque estratégico para el desarrollo municipal.

La dinámica actual del desarrollo de la sociedad moderna exige de los Gobiernos Municipales poner mayor atención en estos procesos.

Estamos muy conscientes de ello, por lo que esta Administración Municipal que está iniciando, tendrá en su Plan Municipal de Desarrollo 2017-2021, el motor y guía que orientará y establecerá lineamientos claros y precisos que conducirá sus esfuerzos, aplicando los medios y recursos con los que cuenta, en la búsqueda de mejores niveles de bienestar social para nuestros conciudadanos.

El Enfoque Estratégico del Plan, es ser el Documento Rector de todos aquellos programas, obras y acciones que emprenderemos, bajo un esquema de amplia Participación Ciudadana, motivado por la búsqueda de ser y estar mejores en un futuro inmediato.

Por ello, este Plan tiene una Misión y una Visión muy clara de un desarrollo alcanzable.

11.1.- Misión.

Ser un Gobierno Municipal Comprometido, Honesto, Responsable y Transparente con la población, escuchándola, respetándola e incluyéndola en el proceso de su propio desarrollo, en el que las oportunidades sean equitativas e igualitarias para todos, emprendiendo proyectos de desarrollo compartido y potencializando su impacto social al garantizar la prestación eficaz de los servicios municipales y, con ello, elevando las posibilidades de acceder a mejores niveles de bienestar social.

Esta Misión que nos planteamos, tiene como fin último, la satisfacción de las necesidades y aspiraciones legítimas de nuestros conciudadanos de ser mejores, pues lo hemos dicho en reiteradas ocasiones, y lo reafirmo nuevamente, que en Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos, nuestro compromiso y fortaleza es nuestra gente.

11.2.- Visión.

Ser un Gobierno Municipal Moderno, Innovador, de Calidad, Transparente y con amplia Participación Ciudadana, que a través de una organización administrativa eficaz y de una adecuada vinculación y coordinación con los otros órdenes de gobierno pueda instrumentar políticas públicas de alto impacto social, que aunado a una Hacienda Municipal fortalecida, con principios claros de austeridad, racionalidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos, garanticen a la población la obtención de resultados y respuestas concretas a sus demandas sociales en un entorno de paz y estabilidad social.

11.3. Análisis F-O.D.A.

FORTALEZAS.

- 1. Inicio del Gobierno Municipal
- 2. Presidente Municipal por 1ª ocasión.
- 3. Funcionarios proactivos.
- 4. Se cuenta con estructura orgánica distribuida por Gabinetes
- 5. Amplia participación de la población.
- 6. Se cuenta con un Vivero Municipal.

OPORTUNIDADES.

- 1. Buena relación con Diputados Locales y Federales por Tlaxcala.
- 2. Hay proyectos de desarrollo bien estructurados.
- 3. Se cuenta con una zona potencial de desarrollo turístico.
- 4. Cercanía con zonas industriales.
- 5. Capacitación permanente de los servidores públicos.

FODA

DEBILIDADES.

- 1. Oposición manifiesta del grupo perdedor en el gobierno municipal.
- 2. Problemas en la Entrega-Recepción del gobierno anterior.
- 3. Recursos reducidos por inicio del gobierno municipal.
- 4. Reducida captación de ingresos propios municipales.
- 5. Reglamentación municipal desactualizada.
- 6. No tienen Ley Municipal de Ingresos.
- 7. No se cuentan con manuales organizativos.
- 8. Falta coordinación interna.

AMENAZAS.

- 1. Las participaciones que recibe el municipio son mínimas.
- 2. Incremento de las enfermedades.
- 3. Deterioro ambiental.
- 4. Crecimiento urbano desordenado.
- 5. Falta infraestructura de Salud.
- 6. Desintegración familiar y social.
- 7. Equipos obsoletos.

12.- Vinculación y Alineación con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

Para este Gobierno Municipal que me honro en presidir tenemos muy claro que la base fundamental de nuestro desarrollo deberá ser la capacidad política y socioeconómica que tengamos para integrarnos a la estrategia del desarrollo estatal y nacional.

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo, que presentamos, se ajusta a las directrices enmarcadas en dichos planes y no sólo para cumplir con las disposiciones establecidas por la planeación municipal. No sólo es por eso.

Nuestra visión del desarrollo municipal es que vivimos en una sociedad en la que estamos vinculados, queramos o no, a una dinámica globalizada en la que debemos integrarnos pero tratando de aprovechar las ventajas que ello representa, tanto políticas, sociales, económicas, culturales y tecnológicas.

Nuestras necesidades son muchas y de muy diversa categorías, porque tenemos una diversidad social, cultural y productiva.

Precisamente por eso, nos vemos obligados a diversificar las alternativas y acciones que tenemos que emprender para lograr un desarrollo armónico de nuestra sociedad.

Este Plan establece de manera clara los Ejes Rectores, articulando sus objetivos, estrategias y acciones que guiaran nuestro esfuerzo para atender los asuntos municipales planteados por nuestra población, conjuntando, complementando y orientando esfuerzos y recursos para alcanzar nuestros propósitos.

Ejes rectores que se vinculan con las directrices establecidas en el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo para establecer una adecuada coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal, alineando nuestros objetivos estratégicos a los objetivos nacionales y estatales.

Nuestra responsabilidad insoslayable es la de aprovechar el esquema de planeación municipal, alineando dichas estrategias con acciones sistematizadas y ordenadas que atiendan de manera concreta la problemática municipal, en su entorno social, político, económico, educativo, cultural, ambiental, territorial y/o de desarrollo urbano.

El reto que tenemos de trabajar por un desarrollo armónico de nuestro municipio es grande y no depende sólo de las autoridades.

La participación de la sociedad no sólo es importante, sino es imprescindible. Pues como sociedad no podemos quedarnos ni callados ni estáticos.

Todos tenemos capacidad para participar y aportar en nuestro proceso de desarrollo. La grandeza de nuestro municipio será tan grande como nosotros mismos queramos.

El desarrollo municipal tiene que darse a partir de la conjunción de compromisos e intereses en los tres ámbitos de Gobierno, pero esa vinculación tiene que ser de manera amónica, coherente y equilibrada, para aprovechar sus programas y proyectos.

Cuatro son los Ejes Rectores de nuestro Plan Municipal de Desarrollo y están alineados a la Planeación Nacional y Estatal, tanto en términos normativos como operativos, pues contempla las acciones propias de la planeación, el control, seguimiento y el proceso mismo de evaluación de las estrategia, objetivos y líneas de acción establecidas, no sólo para saber lo que hacemos, sino también para saber cómo estamos avanzando e identificar si hay desviaciones respecto a lo programado, para corregir y reencauzar el rumbo.

Nuestro Plan es congruente con los compromisos que asumimos con nuestra gente y está alineado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, por lo que su rumbo y destino está claramente definido: sentar las bases para reencauzar nuestro camino hacia el desarrollo integral de Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos.

ALINEACIÓN Y VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONALY ESTATAL DE DESARROLLO



ALINEACIÓN Y VINCULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017 - 2021

EJE POLITICO:

EMPLEO, DESARROLLO ECONOMICO Y PROSPERIDAD PARA LAS FAMILIAS

VERTIENTE

- 1.- Competitividad y fomento al emprendedurismo
- 2.- ambiente de negocios del Estado de Tlaxcala
- 3.- Agricultura y Ganadería
- 4.- Turismo

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017 - 2021

EJE RECTOR 1.

GOBIERNO HONESTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE.

Líneas de política

- 1.1- Democracia Participativa y Dialogo Ciudadano.
- 1.2- Eficiencia Administrativa Institucional.
- 1.3- Hacienda Municipal y Finanzas Públicas Sanas.
- 1.4- Transparencia y Rendición de Cuentas.
- 1.5- Planeación Gubernamental.

EJE RECTOR 2.

SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA PARA TODOS.

Líneas de política

- 2.1- Compromiso con la Seguridad y preservación del orden público.
- 2.2- Protección Civil.
- 2.3- Certeza Jurídica y Estado Civil de las Personas.
- 2.4- Fortalecimiento del Estado de Derecho.

EJE POLITICO:

EDUCACION PERTINENTE, SALUD DE CALIDAD Y SOCIEDAD INCLUYENTE

VERTIENTE:

- Cultura y deporte (ciencia, tecnología e innovación
- 2. Juventud (salud: prevención y calidad en la atención.
- 3. Inclusión e integración social en Tlaxcala

EJE RECTOR 3.

DESARROLLO SOCIAL CON VISIÓN HUMANISTA.

Líneas de política

- 3.1.- Asistencia social.
- 3.2.- Atención a grupos Vulnerables.
- 3.3.- Equidad de Género.
- 3.4- Atención a la Juventud.
- 3.5- Desarrollo Social.
- 3.6- Servicios de Salud.
- 3.7- Apoyos a la educación.
- 3.8- Fomento al Deporte y Recreación.
- 3.9- Fortalecimiento de la Cultura y las Tradiciones.

EJE POLÍTICO

INTEGRACION REGIONAL ORDENADA Y SUSTENTABLE

VERTIENTE:

- 1. Integración Regional
- 2.- Movilidad y conectividad regional
- 3.- Ecología y Desarrollo Sustentable

EJE POLITICO:

GOBERNANZA, SEGURIDA Y PROTECCION PARA VIVIR EN PAZ

VERTIENTE:

- 1.- Procuración e Impartición de Justicia
- 2.- Sistema Penitenciario
- 3.- Protección civil
- 4.- Relaciones Intergubernamentales
- 5.- Relaciones con poderes y partidos

EJE POLITICO:

GOBIERNO HONESTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE

VERTIENTE

- 1.- Honestidad en el servicio público y combate a la corrupción
- 2.- Eficiencia en la gestión Publica
- 3.- Finanzas Publicas.

EJE RECTOR 4.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE.

Líneas de política

- 4.1.- Obra Pública y Equipamiento Urbano.
- 4.2.- Servicios Públicos Oportunos.
- 4.3.- Protección del medio ambiente.

13. Eies Rectores del Plan Municipal de Desarrollo



EJE RECTOR 1:

GOBIERNO HONESTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE.

Planteamiento General.

El Quehacer Institucional de un Gobierno que presuma de ser democrático, deberá impulsar en todo momento una Gestión Municipal comprometida, honesta y responsable, poniendo especial énfasis en impulsar la participación ciudadana libre y corresponsable, así como respetar sus derechos y libertades, como elemento básico, indispensable e indiscutible para alcanzar un desarrollo armónico, justo y equilibrado de nuestro municipio.

• 4.- Infraestructura Social y Medio Ambiente Sustentable.

La atención a la ciudadanía para este gobierno es un tema obligado y prioritario, por ello, es fundamental escuchar a la ciudadanía de manera directa, para identificar no solamente su problemática y necesidades, sino también y sobre todo, escuchar sus propuestas y comprometerla a que se involucre y partícipe en su propio desarrollo.

Por otro lado, privilegiaremos la comunicación y coordinación con los integrantes del Honorable Ayuntamiento y de esta forma, conciliar y encontrar solución a los diversos compromisos para dar cumplimiento a nuestro Plan Municipal de Desarrollo.



Palacio Municipal de Zitlaltepec

De la misma forma consideramos que el desarrollo de las comunidades es un elemento fundamental para el desarrollo mismo de nuestra sociedad, por ello, promovemos la comunicación con las autoridades de la colonia Venustiano Carranza y los representantes de los Barrios, reuniéndonos de manera constante para analizar su problemática e intercambiar opiniones y experiencias para encontrar las mejores soluciones para impulsar su desarrollo.

Línea de Política:

1.1.- Democracia Participativa y Dialogo Ciudadano.

En el municipio de Zitlaltepec existen aproximadamente 10 mil 589 habitantes, distribuidos en la Cabecera Municipal, Barrios y en las Colonias San Juan Bautista Mier y Francisco Javier Mina.

Desde su universo como Municipio el proceso político electoral que se ha desarrollado para elegir a sus autoridades se ha realizado en un clima de relativa calma y madurez política, pues nuestros conciudadanos están conscientes que la mejor manera de promover el desarrollo para nuestra gente es a través de nuestra participación y organización comprometida y responsable.

Se entiende que en todo proceso de alternancia política y cambio del Gobierno Municipal, siempre hay personas y grupos con ideas diferentes y encontradas a las del grupo político que accede al Ayuntamiento.

Es una situación que se visualiza hasta cierto punto normal, pues los cambios siempre traen consigo resistencias al mismo cambio.

Hay que señalar que la dinámica política en el plano nacional y estatal se ha modificado al aumentar el pluralismo político, que también es muy necesario para visualizar perspectivas diferentes de estrategias para fortalecer nuestro desarrollo.

En la democracia siempre habrá diferencias y se debe entender que esos procesos de cambio son necesarios para alcanzar mejores niveles de bienestar social y lo único que se requiere es del entendimiento y la concordia entre los distintos actores sociales y políticos.

El respeto debe ser el elemento primordial que se debe privilegiar y debe guiar el actuar de las autoridades en su relación con los ciudadanos.

Este Gobierno Municipal tiene una gran ventaja, que muy pocos Ayuntamientos la tienen y es que en esta ocasión, el Presidente Municipal actual está al frente de la administración y ya conoce, los diversos programas de impacto municipal.

Esta situación se vio influenciada por la atención inadecuada e insatisfecha de las demandas de la población relativas a los servicios públicos, de las gestiones para mejorar el desarrollo social, por la falta de infraestructura urbana, por lo problemas ecológicos, la falta de apoyo a los campesinos, la escasa atención a los grupos vulnerables y tantos otros asuntos no resueltos por las autoridades municipales.

Objetivo.

 Promover la actualización de Reglamentos conforme a las nuevas circunstancias políticas, económicas y sociales, con objeto de crear las mejores condiciones de gobernabilidad y paz social para mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía.

Estrategias.

- 1. Revisar la legislación municipal existente y proponer modificaciones para su actualización.
- 2. Garantizar la gobernabilidad en el municipio para que la población realice sus actividades en un clima de paz y tranquilidad social.
- 3. Promover la Participación Ciudadana.

- 1. Elaborar, actualizar y difundir los reglamentos en todas las áreas de la Administración Pública Municipal.
- **2.** Fortalecer la identificación del personal con el H. Ayuntamiento y estimular el mejoramiento de sus aptitudes y actividades al servicio de la comunidad.
- 3. Promover una comunicación directa entre autoridades y ciudadanía a través de los cabildos abiertos
- **4.** Fortalecer los derechos y obligaciones de la población mediante platicas y conferencias para generar una mayor armonía social municipal

- **5.** Establecer comités de ciudadanos para la planeación, vigilancia y control de las actividades de la Administración Pública Municipal.
- **6.** Descentralizar funciones y recursos al Presidente de Comunidad.

1.2.- Eficiencia Administrativa Institucional.

Para la administración del municipio de Zitlaltepec la prioridad es dar un buen servicio a la ciudadanía, buscando alcanzar un desarrollo eficaz de nuestro municipio para lograr el crecimiento ordenado y equitativo que todos anhelamos.

Por ello, promoveremos la profesionalización de todo el personal, que se complementará con la generación de un ambiente de trabajo armónico dentro de la administración, con un trato adecuado a todo el personal y privilegiando la constante y adecuada comunicación con el Presidente Municipal, los Regidores y Funcionarios.

Objetivo.

• Establecer un sistema de mejora en la atención ciudadana, para tener una administración municipal eficiente y eficaz, ofreciendo un trato responsable, amable, comprometido y de calidad a la población, fortaleciendo las capacidades y actitudes de los integrantes de la Administración Municipal.

Estrategias.

- 1. Modernizar la Administración Pública estableciendo lineamientos metodológicos para el mejor desempeño gubernamental.
- 2. Definir con claridad y precisión las atribuciones y responsabilidades de las áreas y puestos de la Administración Pública Municipal.

- 1. Establecer un sistema de atención y seguimiento, así como de quejas y sugerencias a las demandas de la ciudadanía.
- 2. Integrar los Manuales de Organización para cada área de la administración municipal.
- **3.** Modernizar la Administración Pública Municipal eficientando sus procesos para simplificar los trámites administrativos.
- 4. Establecer un sistema de planeación, seguimiento y evaluación de las actividades de las áreas.
- 5. Establecer un sistema de selección y contratación del personal municipal.

- **6.** Impulsar un programa de capacitación para los servidores públicos municipales.
- 7. Establecer un calendario de reuniones de cabildos y un sistema de seguimiento de sus acuerdos.
- 8. Promover Convenios de Coordinación Interinstitucionales con los órdenes de gobierno.
- 9. Integrar un sistema de prestaciones, estímulos y servicios a los trabajadores, para mejorar su desempeño dando mayores resultados a la población.

1.3.- Hacienda Municipal y Finanzas Públicas Sanas.

La Tesorería Municipal es una de las áreas más importantes de la Administración Municipal, pues su función principal es recaudar y administrar las contribuciones y participaciones, tanto Federales, Estatales y Municipales que por ley le correspondan al Municipio.

Su importancia radica en que de su propia dinámica depende contar con los recursos económicos suficientes para la ejecución de los programas y obras de beneficio social para el Municipio. Además, es una de las principales áreas donde el gobierno municipal tiene mayor contacto con los diferentes sectores de la población, por la misma relación recaudatoria y de obligaciones marcadas por la Ley de Ingresos para los Municipios.

Objetivos.

- Administrar con honradez, probidad y transparencia las finanzas públicas y la hacienda municipal para que, a través de ella, cumplir con el compromiso social de mejorar el bienestar social de la población.
- Fortalecer la Hacienda Municipal, elevando la recaudación de los ingresos y mejorando el control de los egresos aplicando criterios de austeridad, racionalidad y transparencia, optimizando el gasto público y elevando su impacto social.

Estrategias.

- 1. Diseñar campañas que permitan ampliar la captación de ingresos.
- 2. Crear el Área de Notificación y Cobranza municipal.
- 3. Establecer mecanismo que permitan generar economías y ahorros Municipales.
- 4. Establecer mecanismos que permitan eficientar el gasto público.
- 5. Entregar en tiempo y forma la Cuenta Pública al Órgano de Fiscalización Superior.
- **6.** Establecer convenios de coordinación con el gobierno del estado y la federación para atraer mayores recursos.

Líneas de Acción.

- 1. Actualizar el Padrón del Catastro Municipal.
- 2. Actualizar la reglamentación del cobro de Derechos Municipales.
- **3.** Aplicar campañas de regularización de contribuyentes municipales, estableciendo criterios de otorgamiento de subsidio y estímulos a contribuyentes cumplidos.
- **4.** Fortalecer el sistema de Control Presupuestal Municipal.
- 5. Optimizar el gasto público aplicando criterios de austeridad, racionalidad y transparencia.
- **6.** Ejercer el presupuesto por centro de costo, en función del Sistema de Contabilidad Gubernamental para Municipios del Estado de Tlaxcala.
- 7. Instalar el Área de notificación y cobranza para eficientar el cobro de impuestos, productos, derechos y aprovechamientos municipales.
- **8.** Fortalecer la gestión de recursos extraordinarios para financiar la ejecución de proyectos municipales promoviendo Convenios con los sectores público, privado y social.
- 9. Implementar nuevos esquemas de comunicación con la población para promover el pago de sus contribuciones.
- 10. Fortalecer el esquema del gasto público y su correspondiente comprobación de acuerdo a la normatividad establecida.
- 11. Integrar los estados financieros y la Cuenta Pública en los tiempos establecidos.

1.4.- Transparencia y Rendición de Cuentas.

El municipio de Zitlaltepec no se contaba con un área administrativa Responsable de la Información Pública, ARI, que atendiera las solicitudes de información de la ciudadanía, respecto al quehacer institucional y, de esta forma, cumplir con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y en la Ley de Protección de Datos Personales.

Nuestro compromiso irrestricto es impulsar una Cultura de Transparencia y Rendición de Cuentas, otorgando a la ciudadanía la información solicitada de manera oportuna, clara y veraz.

Esto nos permitirá tener mayor interacción con la ciudadanía generando mayor confianza en el trabajo de las autoridades, pues toda la información que tenga el carácter de pública se encontrará disponible en nuestra página WEB.

Objetivo.

Impulsar una Cultura de Transparencia Municipal que implique informar de manera clara, oportuna y veraz a la ciudadanía de los programas, acciones y recursos públicos municipales que son utilizados buscando mejorar las condiciones de vida de la población.

Estrategias.

- 1. Actualización permanente de la página Web Municipal.
- 2. Promover una cultura de la transparencia que involucre a las Autoridades y Funcionarios de la administración municipal.

Líneas de Acción

- 1. Publicar la información de oficio establecida por la Ley de Acceso a la Información Pública.
- 2. Integrar un programa de información que deberán entregar las áreas de la Administración Municipal para alimentar la página Web Municipal.
- 3. Dar respuesta a las solicitudes de información pública recibidas por la ciudadanía en tiempo y forma.
- **4.** Orientar y asesorar a las autoridades y funcionarios de la Administración Municipal sobre los requerimientos de información pública.

1.5.- Planeación Gubernamental.

Estamos convencidos que para que toda administración sea eficaz en el cumplimiento de sus responsabilidades debe contar con los mecanismos necesarios que permitan establecer una planeación adecuada de objetivos y metas, así como para realizar la programación de actividades, su correspondiente seguimiento y la evaluación del impacto social de los programas institucionales ejecutados.

Aunque desde administraciones anteriores no se contaba con un área de este tipo, si nuestra visión es la de modernizar la Administración Municipal para contar con mayores elementos que nos permitan alcanzar mejores niveles de desarrollo para nuestra gente, debemos instrumentar los mecanismos necesarios que nos permitan cumplir con tales tareas.

Objetivo.

• Integrar una Administración Municipal Moderna, que a través de la implantación de mecanismos efectivos de planeación, control, seguimiento y evaluación de las actividades y responsabilidades de cada área, se fortalezca la visión del desarrollo municipal en cada una de nuestras áreas de trabajo, así

como de las capacidades de los funcionarios públicos, bajo una perspectiva clara de brindar un servicio de calidad a toda la ciudadanía.

Estrategias.

- 1. Establecer un sistema de planeación integral de la administración municipal que involucre a todas y cada una de las áreas en los procesos de planeación, programación y evaluación del desarrollo municipal.
- 2. Instrumentar acciones que permitan fortalecer las capacidades de todo el personal para eficientar su trabajo.

Líneas de Acción

- 1. Integrar programas operativos anuales para cada una de las áreas, para establecer compromisos claros de trabajo y de resultados en bien de la ciudadanía.
- **2.** Dar seguimiento permanente de las actividades realizadas por la Administración Municipal y realizar evaluaciones periódicas del desempeño institucional.
- **3.** Realizar talleres y cursos dirigidos a las autoridades, funcionarios y demás personal en cuestiones de planeación y evaluación para el fortalecimiento municipal.



1.6.- Indicadores de Evaluación

- 1. Porcentaje de la participación de la ciudadanía
- 2. Porcentaje de integración de la página web.
- 3. Porcentaje de atención a la ciudadanía
- **4.** Porcentaje de cartillas expedidas.
- 5. Porcentaje de constancias expedidas.
- **6.** Porcentaje de acuerdos de cabildo.

- 7. Porcentaje de convenios establecidos.
- **8.** Porcentaje de acciones difundidas.
- 9. Porcentaje de cuenta pública entregada.
- 10. Porcentaje de ingresos propios captados.
- 11. Porcentaje de padrones actualizados.
- 12. Porcentaje de seguimiento de acciones.

EJE RECTOR 2

SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA PARA TODOS.

Planteamiento General.

En Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos, con apenas una población de 10,589 habitantes, la demanda más sentida y expresada por la población es el problema de la Seguridad Pública, que es un clamor popular, que prácticamente no hay un solo lugar o reunión en el que no se plantee de manera enérgica atenderla y solucionarla.

Es una demanda inaplazable que nos obliga a analizar a fondo para buscarle solución.

Estamos convencidos que la seguridad se traduce en desarrollo, pues genera tranquilidad y confianza para el pleno desarrollo de nuestro bienestar familiar y salud social.

Nuestro municipio, como otros lugares de la provincia, no es ya el apacible y tranquilo lugar que nuestros ancestros disfrutaron, la inseguridad es una lamentable



Seguridad Pública de Zitlaltepec

realidad que debemos enfrentar sin tardanza, y que nos obliga a involucrarnos a todos, en el nivel de nuestras responsabilidades y posibilidades, pues sólo de esta forma, unidos, organizados y con un objetivo común, es como formaremos un frente para atacarla.

Las necesidades son muchas y los recursos son limitados, por lo que se tendrán que diversificar nuestras fuentes de financiamiento para estos proyectos.

A pesar de que tenemos un registro que las zonas con mayor índice delictivo, no nos confiaremos y emprenderemos diversas acciones para garantizar la seguridad a nuestra población, ya sea por cuestiones de delincuencia y/o por algún desastre o contingencia natural.

Líneas de Política:

2.1.- Compromiso con la seguridad y preservación del orden público.

El compromiso de ofrecer seguridad y tranquilidad a nuestra población se atenderá con acciones coordinadas con las instancias federales y estatales, enfocadas en primer lugar a asegurar el nivel de confianza de los integrantes de cuerpo de seguridad municipal; en segundo lugar, a establecer acciones conjuntas de ataque a las prácticas delincuenciales, ya sea con operativos, recorridos y, en tercer lugar, promover acciones en los que se involucre la participación ciudadana.

Respecto a la vialidad, se identificó que uno de los principales problemas es el de la circulación de automotores de gran tonelaje que representa riesgo para la población.



Objetivos.

- Establecer acciones de prevención de la delincuencia que permitan otorgar protección física a las personas, así como de su patrimonio familiar.
- Promover la participación de la población en las acciones de seguridad pública municipal, convirtiéndose en ciudadanos vigilantes para multiplicar el impacto en sus resultados.
- Establecer convenios de cooperación con el estado y la federación para fortalecer la seguridad y el desempeño del cuerpo policiaco.

Estrategias.

- 1. Establecer Convenios de Coordinación Inter-Institucional con las Instancias de Seguridad Estatal y Federal para fortalecer, intercambiar y/o complementar programas y acciones de seguridad pública en el municipio.
- 2. Integrar el Comité de Seguridad Pública Municipal y comités vecinales para fortalecer la seguridad de los ciudadanos.
- 3. Establecer mecanismos para la constante profesionalización de los elementos de seguridad municipal.

Líneas de Acción

- 1. Actualizar el Reglamento de Seguridad Municipal para fundamentar la aplicación de sanciones diversas y fortalecer la seguridad pública.
- 2. Establecer coordinación con otras corporaciones policiacas para otorgar mayor seguridad pública a la población.
- **3.** Coordinar el personal operativo y administrativo para el buen desempeño de las funciones de la dirección
- **4.** Capacitar al personal de seguridad pública para profesionalizar su actividad, tanto en cuestiones de acondicionamiento físico como en el majeo de armas.
- **5.** Fomentar una Cultura de Prevención de la Seguridad donde se involucren a las escuelas y a la población en general, ya sea a través de cursos, talleres y/o pláticas.
- **6.** Mejorar la plantilla del personal de seguridad, aplicándoles el examen de confianza.
- 7. Suscribir Convenios Inter-Gubernamentales en materia de Seguridad Pública para fortalecer los programas, recursos y acciones para combatir ala delincuencia.
- 8. Solicitar a las Instancias de Gobierno la autorización para el manejo de armas.
- 9. Gestionar la construcción de tres casetas de vigilancia en los accesos al Municipio.
- **10.** Promover la creación de un Observatorio Ciudadano de Seguridad que fomente la participación ciudadana en las acciones de prevención y denuncia de delitos y faltas administrativas a través de la integración de consejos y comités ciudadanos.
- 11. Promover la integración de Redes de Vigilancia Ciudadana y Vecinal.
- 12. Realizar un diagnóstico sobre la cuestión de la vialidad municipal y proponer estrategias para solucionar su problemática.

2.2.- Protección Civil.

El asunto de la protección civil es un asunto tan delicado que hay una Ley de Protección Civil del Estado de Tlaxcala para atenderla con la importancia debida, pues su impacto no sólo se refleja en la afectación de bienes materiales, sino también puede afectar en la pérdida de vidas humanas.

Su objetivo primordial es brindar protección a las personas y a la sociedad misma, ante una eventualidad causada por un desastre o contingencia natural o algún evento provocado por las personas, realizando acciones para disminuir o evitar la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y/o daños a la naturaleza, afectando de manera directa e indirectamente el funcionamiento normal de la sociedad.

Así mismo se promoverá la creación de un programa de desastres naturales debido a que el municipio se encuentra en una zona por la desembocadura de aguas en temporada de lluvias en las barrancas que han contribuido a la pérdida de vidas humanas.

En el municipio de Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos se celebran 12 fiestas patronales, una en cada Barrio; además, hay panteones, tenemos barrancas en riesgo de contaminación, condiciones climatológicas adversas, zonas con potenciales inundaciones, fiestas patrias y fiestas decembrinas, principalmente, lo que nos exige poner mucha atención por la concurrencia de mucha gente, en la inspección de puestos, eventos, juegos mecánicos y pirotécnicos, para evitar riesgos que se puedan ocasionar.

Por todo ello, es importante se debe poner atención en el sistema de protección civil que permita brindar servicios de emergencia y primeros auxilios a los habitantes del municipio.

Objetivo.

• Salvaguardar la integridad física de los habitantes del municipio, para lo cual es fundamental instrumentar y dirigir la ejecución del programa en materia de Protección Civil.

Estrategias.

- 1. A través de la integración de un diagnostico se ubicaran las zonas de riesgo y refugio temporal.
- **2.** Promover un programa de protección civil que coadyuve a fortalecer una cultura de protección civil en la población.
- **3.** Establecer medidas preventivas de seguridad, con la colaboración de la ciudadanía para salvaguardar la integridad de la población en caso de siniestros.

- 1. Elaborar un diagnóstico para detectar riesgos en negocios, barrancas y fiesta patronales que puedan existir en puestos y juegos en sus instalaciones.
- 2. Conformar el Consejo Municipal de Protección Civil
- 3. Verificar e inspeccionarlas instalaciones eléctricas y de gas a puestos y negocios en general.
- 4. Promover la señalización de salidas de emergencia en negocios y edificios públicos municipales.
- **5.** Realizar recorridos permanentes para supervisar zonas de riesgo, evitando la quema de bosques y caída de árboles.
- **6.** Promover conferencia y simulacros en instituciones educativas del municipio.

- 7. Establecer un programa de saneamiento, desazolve de barrancas y canales para prevención de inundaciones y enfermedades.
- **8.** Atender las emergencias ocasionadas por algún fenómeno natural, así como los llamados de auxilios en caso de accidentes.

2.3.- Certeza Jurídica y Estado Civil de las Personas.

En el municipio de Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos, desde el año de 1952 se han realizado las inscripciones de los diferentes actos que constituyen, modifican o extinguen el estado civil de las personas y año tras año se les da la atención necesaria cuando acuden al Registro Civil a solicitar cualquier acto, certificación o algún trámite relativo a las funciones del mismo.

Inscribir, registrar, certificar, resguardar, dar publicidad y solemnidad a los actos y hechos relativos al estado civil de las personas en el municipio con eficacia y honradez y alto sentidos humano con la más alta calidad.

Contribuir a fortalecer la certeza jurídica de las personas mediante un eficiente registro del estado civil de las personas.

Objetivos.

- Apoyar a la ciudadanía en el proceso de regularización de sus bienes inmuebles.
- Garantizar la certeza jurídica sobre el estado civil a toda la población del municipio, ofreciéndole la información y documentación que solicite de manera eficaz, ágil y oportuna a los ciudadanos sobre cualquier acto registral.

Estrategias.

- 1. Establecer un programa de escrituración de los bienes inmuebles de la ciudadanía, preferentemente dirigida a la de bajos recursos.
- 2. Establecer un sistema eficaz de atención a la población que sea pronto y expedito en la expedición de los actos registrales.

- 1. Realizar los deslindes de predios, así como constancias de posesión para dar certeza jurídica a los bienes inmuebles de la ciudadanía.
- 2. Realizar la expedición de copias certificadas de nacimiento, matrimonio, defunción y divorcio.
- 3. Realizar expedición de copia simple de cualquier acto registral.

- 4. Tramitar divorcios administrativos.
- 5. Realizar campañas de regularización del estado civil de las personas

2. 4.- Fortalecimiento del Estado de Derecho.

Tomando como base información de años anteriores, en el municipio de Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos, los delitos y faltas que más se cometen son las relativas a situaciones familiares, seguido del extravió de documentos, robo, fraude y otras cuestiones menores, para ello, se promoverá un programa integral de prevención del delito en los sectores vulnerables y en la ciudadanía en general a través de la aplicación de políticas y acciones concretas en materia de prevención del delito, erradicación de las causas y asistencia social a las víctimas del delito, sus familias y derechos humanos, que incidan directamente en el mejoramiento de su nivel de vida.

En la actualidad nos basamos en archivos existentes y dice que contamos con jóvenes con capacidad de goce que cometen actos violentos en contra en orden público que alteran el mismo y estos se integran en actores de pandillerismo.

Tenemos las instancias inmediatas que ayudan en cuestiones que no se resuelven mediante la ley de mediación y conciliación, como el Tribunal superior de Justica, el consejo de la Judicatura, Juzgados Civiles, Familiares y Penales y una Unidad de Mediación y Conciliación.

Garantizar el ejercicio a nivel municipal garante de derechos y garantías de manera justa y objetiva.

Objetivo.

 Garantizar el respeto y la legalidad en la actuación de la autoridad municipal hacia la población, rigiéndose de manera estricta dentro del marco jurídico de la Ley, haciendo prevalecer el interés público y privado, que genere confianza en su gobierno.

Estrategias.

- 1. Promover un programa de asistencia social en materia de prevención del delito, canalizando a la ciudadanía a otras instancias, cuando este fuere de su competencia.
- 2. Atender a la población víctimas del delito a través del ministerio público, mediando y conciliando los conflictos entre las partes.
- 3. Establecer convenios con instancias estatales y federales en materia de impartición de justicia.

- 1. Llevar a cabo pláticas de previsión del delito, mediante foros abiertos en las distintas comunidades, barrios, colonias, secciones y conjuntos habitacionales del municipio.
- 2. Promover la asistencia social a las víctimas y a sus familias, derechos y posesiones, en coordinación con el Instituto para el Desarrollo Integral de la familia, la Comisión Nacional para los Derechos Humanos, la Policía Federal de Caminos, la Dirección de Seguridad y Tránsito del Estado de Tlaxcala y la Dirección de Seguridad Pública Municipal, principalmente.
- **3.** Integrar las Averiguaciones Previas, actas circunstanciadas y constancias de hechos que lleven a la correcta investigación de los delitos.
- **4.** Promover la Conciliación y Mediación entre las partes para lograr acuerdos y convenios satisfactorios para las mismas.
- **5.** Fortalecer la orientación en las partes involucradas en la investigación de los delitos sobre sus derechos humanos, las prerrogativas y las instituciones de apoyo a cada caso particular.



- 1. Cobertura de seguridad pública a la ciudadanía.
- 2. Porcentaje de personal capacitado.
- 3. Porcentaje de operativos realizados.
- **4.** Porcentaje de equipo otorgado.
- 5. Porcentaje de atención de desastres.
- **6.** Porcentaje de difusión de una cultura de protección civil.
- 7. Porcentaje de simulacros realizados.
- **8.** Porcentaje de verificaciones realizadas.
- 9. Porcentaje de inscripción de actos y hechos registrales.

- 10. Porcentaje de expedición de copias certificadas.
- 11. Porcentaje de anotaciones marginales.
- 12. Porcentaje de aclaraciones administrativas.
- 13. Porcentaje de expedición de constancias.
- 14. Porcentaje de expedición de constancias de posesión.
- 15. Porcentaje de contratos de compra venta.
- **16.** Porcentaje de conciliaciones y mediaciones.
- 17. Porcentaje de infracciones y sanciones.

EJE RECTOR 3

DESARROLLO SOCIAL CON VISIÓN HUMANISTA

Planteamiento.

La visión del desarrollo social de este gobierno es que toda la población cuente con los satisfactores necesarios que le permitan alcanzar su pleno desarrollo, especialmente de aquello grupos de la población con mayores niveles de rezago, marginación y vulnerabilidad.

Por lo que nuestro reto será el de generar las condiciones y oportunidades de superación de estos grupos bajo principios claros de equidad, justicia y de respeto a sus derechos y garantías individuales, buscando coadyuvar a elevar sus niveles de bienestar y de calidad de vida.

La satisfacción de esas necesidades nos obliga a fortalecer la vinculación interinstitucional, pues de manera interna no contamos con los recursos económicos ni técnicos suficientes para resolverlas.

Nuestro compromiso es mejorar los niveles de salud y asistencia social, fortalecer la atención a los grupos de adultos mayores, a los discapacitados, a las mujeres y a los jóvenes, principalmente; asimismo, coadyuvar a fortalecer la educación, el mejoramiento de la vivienda e impulsar la economía familiar.

Indiscutiblemente, en Zitlaltepec, se encuentra mucha población con diversas necesidades y carencias, resultado del desarrollo desequilibrado e injusto de todas las sociedades.

No tenemos ninguna varita mágica pero estoy convencido que si nos lo proponemos podremos alcanzar mejores niveles de desarrollo en nuestro municipio, pero ello requiere del esfuerzo conjunto, responsable y comprometido de la población, para de esta forma, alcanzar un desarrollo más equitativo y justo entre los diversos sectores de la población, con un amplio nivel de integración social de nuestra ciudadanía.

El futuro, indiscutiblemente es incierto, pero en nuestra realidad lo único cierto y lo más importante son nuestros deseos innatos de superación.

La historia nos lo dice. Tenemos la fuerza de nuestras costumbres y tradiciones que nos señalan como personas que siempre han luchado contra la adversidad, donde sus principios y valores les han dado la fortaleza para encontrar el mejor camino y salir adelante en un entorno de tranquilidad, paz y justicia social.

Línea de Política.

3.1.- Asistencia Social.

A través del Sistema DIF Municipal, el propósito será el de impulsar el desarrollo integral de la familia, porque es el núcleo básico que conforma a toda sociedad, y trabajará muy de cerca con toda la población, especialmente con los grupos vulnerables que son los que requieren de mayor atención.

Para ello, estableceremos una mayor vinculación con el Sistema DIF Estatal y, en su caso, con el DIF Nacional, buscando estrechar relaciones para tratar de aprovechar y aplicar sus programas y recursos en beneficio de nuestro municipio.

Se pondrá especial atención en los recursos que se apliquen en sus programas y acciones, pues el objetivo es beneficiar al mayor porcentaje de la población necesitada para mejorar sus condiciones de vida.

Objetivo.

Brindar asistencia social a la población que lo requiera, impulsando su desarrollo integral, ejecutando acciones propias de los programas estatales y/o federales que sean susceptibles de aplicar en el municipio y que permitan mejorar su nivel de bienestar social.

Estrategias.

- 1. Integrar un catálogo de todos los programas de asistencia social para que mediante su difusión la población pueda acceder a ellos.
- 2. Levantar un Padrón de la Población Beneficiaria que sea susceptible de apoyar señalando sus características y requerimientos.

- 1. Acercar los programas de asistencia social a la población mediante su difusión en las comunidades para ser aprovechados en beneficio de la gente
- **2.** Promover la participación de la población en las acciones de asistencia social que permita impulsar su capacidad de gestión social independiente.

- 3. Apoyar a la población infantil, otorgándoles despensas y leche para niños en etapa de desnutrición.
- **4.** Fortalecer el rendimiento escolar de los niños que asisten a la escuela con el programa de los desayunos escolares en su modalidad caliente o fría.
- **5.** Fortalecer la orientación a la población estudiantil de todos los niveles, realizando pláticas, talleres y cursos sobre la prevención de la salud.
- **6.** Coordinarse con la PROFECO para realizar talleres de tipo productivo que permita a las personas participantes generarle ingresos económicos.
- 7. Establecer un área de orientación psicología y jurídica para las personas que lo requieran.
- **8.** Realizar estudios socioeconómicos a la población de bajos recursos para tramitar ante las instancias correspondientes sus apoyos.
- 9. Establecer un sistema informático que permita dar seguimiento puntual de los apoyos otorgados para identificar al beneficiario, su aprovechamiento e impacto social.

3.2.- Atención a Grupos Vulnerables.

En nuestro municipio, como en muchos otros más de nuestra geografía estatal, existen diversos grupos de la población que presentan diversos tipos y niveles de vulnerabilidad y que les impide alcanzar un desarrollo más sano, justo y equilibrado.

La política de este gobierno es atender a toda la población, pero principalmente a aquella que sea más vulnerable, y que coadyuve a impulsar una política redistributiva de los beneficios del desarrollo municipal.

La población que se encuentra con estas características la atenderemos con respeto y gran responsabilidad, dándole respuesta a sus inquietudes y necesidades y canalizándola al área, instancia y/o institución que corresponda y dará solución a su problemática.

Objetivo.

Impulsar acciones que promuevan la integración de los grupos vulnerables a la sociedad, bajo principios de igualdad, responsabilidad y respeto, ofreciéndoles apoyos y servicios focalizados de atención a este sector para mejorar su nivel de bienestar.

Estrategias.

- 1. Integrar un Padrón de Personas por tipo y nivel de vulnerabilidad.
- **2.** Concertar la vinculación interinstitucional con las dependencias y/o instancias que cuenten con programas de atención a este sector de la población.

3. Gestionar apoyos para que la población vulnerable se integre a la sociedad en un clima de respeto e igualdad de posibilidades y oportunidades.

Líneas de Acción.

- 1. Gestionar cursos de capacitación que generen autoempleo en esta población.
- 2. Gestionar la instalación de tiendas rurales Diconsa y Liconsa en los barrios más vulnerables del municipio.
- 3. Gestionar la aplicación del programa de empleo temporal en la comunidad.
- **4.** Gestionar la adquisición de paquetes de animales de traspatio y huertos familiares.
- 5. Gestionar la instalación de plazas comunitarias con ITEA.
- **6.** Impulsar programas que permitan a la población concluir sus estudios básicos de primaria, secundaria y/o preparatoria.

3.2.1.- Personas con Capacidades Diferentes.

El compromiso que tenemos como Gobierno, es el brindar a toda la población del municipio los elementos necesarios que le permitan encaminarse a fortalecer su desarrollo integral bajo un clima de respeto a su vulnerabilidad social.

Es muy cierto que como gobierno tenemos una gran deuda social, especialmente a este sector de la población, ya que no se ha tenido la capacidad ni financiera ni técnica para atenderla como se debiera.

Estamos convencidos, autoridades y personas de este equipo de la población, que falta mucho por hacer, pero también que en la medida que trabajemos de manera organizada, con compromiso y respeto, coadyuvaremos a su pleno desarrollo.

Objetivo.

 Dignificar la calidad de vida de estos grupos de población realizando acciones que promuevan la equidad e igualdad en el ejercicio pleno de sus derechos ciudadanos.

Estrategias.

- 1. Ampliar la cobertura de atención a personas con alguna discapacidad.
- 2. Establecer un programa informativo y de orientación a la población sobre las características, problemas y formas de tratamiento de la discapacidad.

3. Fortalecer la vinculación Interinstitucional con instancias del sector salud para apoyar en el desarrollo social, humano y productivo de este sector social.

Líneas de Acción.

- 1. Promover la instalación de un Consejo Municipal para Personas con Discapacidad para fortalecer la atención a este grupo de la población.
- 2. Integrar un Padrón de personas por tipo y condición de discapacidad.
- 3. Gestionar la instalación de un área específica para atención a estas personas.
- **4.** Gestionar la dotación de apoyos funcionales.
- 5. Realizar talleres informativos, de orientación y asesoría para estas personas.
- **6.** Ampliar la canalización de este grupo de personas hacia alguna instancia de salud, educación y/o laboral para apoyar su desarrollo integral.

3.2.2.- Adultos Mayores.

Este sector de la población es de los que se encuentra más desprotegido y marginado, muchas de las veces a causa de la propia familia, ya que de manera consciente o inconsciente lo abandona y lo margina.

Nuestros adultos mayores, son una fuente de experiencias y conocimientos acumulados que en la mayoría de las veces no son aprovechados ni por sus familias.

Por ello, emprenderemos acciones para eliminar su abandono integrándolos en grupos, ya sea para que desarrollen alguna actividad recreativa y/o productiva.

Lo importante es hacerles ver que todavía tiene la capacidad de hacer algo por ellos mismos, por sus familias y por su comunidad.

Objetivo.

 Establecer un programa de atención con calidad y calidez a este grupo de la población, aplicando el principio de justicia social, con el propósito de contribuir a su desarrollo y bienestar social y familiar

Estrategias.

1. Implementar talleres de orientación y asesoría para fortalecer las actividades de este sector de la población.

2. Realizar talleres y cursos que permitan a estas personas fortalecer sus capacidades físicas, intelectuales y productivas en su propio provecho.

Líneas de Acción.

- 1. Impulsar la realización de acciones de capacitación para este grupo de población, aprovechando su potencial creativo y motivarlos a seguir siendo productivos.
- 2. Promover la integración de unidades productivas para estas personas, y que generen su propio autoempleo e ingresos económicos.
- **3.** Gestionar la realización de campañas de salud para estas personas.
- **4.** Otorgar información, asesoría y orientación a los adultos mayores sobre los programas institucionales de apoyo.
- **5.** Promover entre las personas de la tercera edad, que lo requieran, apoyo para la conclusión de sus estudios básicos de primaria y secundaria.

3.3.- Equidad de Género.

En Zitlaltepec hay un problema muy marcado de desigualdad e inequidad entre hombres y mujeres, derivado fundamentalmente de la falta de información sobre los derechos de la mujer que genera que no sean respetados y que impacta en el aumento de los índices de violencia intrafamiliar, desintegración familiar y nulas o escasas oportunidades de empleo y desarrollo femenil, entre otros.

Este gobierno, está obligado a aplicar políticas públicas con enfoque de género, que coadyuve al desarrollo pleno e integral de este sector de la población,

Objetivo.

Promover la igualdad entre hombres y mujeres en el municipio, fomentando la participación integral de las mujeres en el sector económico, político, social y cultural, así como garantizar su derecho a una vida libre de violencia.

Estrategias.

- 1. Impulsar políticas públicas de apoyo al desarrollo integral de las mujeres.
- **2.** Implementar un programa que promueva la participación de las mujeres en la vida social, económica y política del municipio.
- **3.** Realizar convenios de colaboración interinstitucional con las instancias del sector para promover acciones que contribuyan al pleno desarrollo de las mujeres.

Líneas de Acción.

- 1. Crear el Instituto de la Mujer para impulsar su desarrollo.
- 2. Integrar un programa de trabajo que contemple acciones que fortalezcan las actitudes, aptitudes y capacidades de las mujeres para coadyuvar en su desarrollo.
- 3. Realizar talleres, cursos y pláticas sobre temas de equidad de género.
- **4.** Otorgar asesoría y asistencia jurídica para las mujeres con mayor vulnerabilidad, madres jóvenes solteras, en abandono y de muy bajos recursos.
- **5.** Promover acciones de intercambio de experiencias con otros municipios y/o regiones sobre programas y proyectos de atención a la mujer y su impacto en las relaciones de pareja y familiares.
- **6.** Fortalecer la participación de la mujeres en todos los ámbitos de la vida, social, familiar, educativa, cultural, política y económica otorgándoles reconocimientos por su labor en pro del desarrollo de las mujeres.

3.4.- Atención a la Juventud.

Hemos observado que desde hace muchos años el Gobierno Municipal ha dado poca atención a un grupo muy importante de la población, como lo es el de la juventud.

Esto nos preocupa, porque los jóvenes de hoy serán los ciudadanos del mañana, por lo que debemos fundamentar su desarrollo en principios y valores que fortalezcan no solo su cuerpo sino también su espíritu.

Se tienen reportes de que alrededor del 25% de los estudiantes entre 12 y 18 años ya consumen bebidas alcohólicas; el 12% ya tienen problemas de drogadicción y un 28% de ellos ya se han involucrado en alguna situación de riñas por pandillerismo.

Para atender esa problemática implementaremos acciones para fortalecer el desarrollo de los jóvenes, por un lado, promoveremos que se involucren en la práctica de algún deporte o en alguna actividad cultural y/o recreativa.

Estoy convencido que los jóvenes tienen capacidad para eso y más.

Tienen sueños, inquietudes y esperanzas. En ellos hay un enorme potencial. Sólo hay que descubrirlo para impulsarlos a otros niveles de desarrollo.

Por ello, se creará el Instituto Municipal de la Juventud con el único propósito de encauzar ese gran potencial que tiene la juventud en su propio beneficio, coadyuvando a su desarrollo integral.

Objetivo.

• Coadyuvar al desarrollo integral de la juventud de Zitlaltepec, realizando acciones que permitan encausar sus inquietudes y potencializar sus talentos.

Estrategias.

- 1. Ampliar el abanico de oportunidades y posibilidades de acción social, económica y política para que los jóvenes puedan desarrollar sus capacidades y potencialidades.
- 2. Involucrar a los jóvenes en el proceso de desarrollo integral del municipio, promoviendo su participación responsable y comprometida en las acciones gubernamentales del Ayuntamiento.
- **3.** Crear espacios y/o Foros de expresión juvenil para que los jóvenes manifiesten sus necesidades y visión de su propio desarrollo.

- 1. Promover la realización de acciones recreativas y deportivas que coadyuven en el sano desarrollo físico y mental de los jóvenes, fortaleciendo sus valores e ideales que les permitan convertirse en un modelo a seguir para las futuras generaciones.
- 2. Generar Convenios de Vinculación con las Instancias de apoyo a la juventud que tengan como propósito apoyar el desarrollo integral de los jóvenes con programas, campañas, brigadas y además actividades que fomenten el desarrollo de los mismos
- **3.** Implementar un Programa de Fortalecimiento a los Valores Juveniles con campañas educativas y de rechazo a la violencia y combate a las adicciones y al pandillerismo.
- **4.** Realizar Concursos y/o Foros como medios de expresión del talento de los jóvenes, de sus ideas, sentimientos y emociones.
- **5.** Fomentar una mayor participación de los jóvenes en acciones de tipo social, cultural, educativo y deportivo.
- **6.** Promover la participación de los jóvenes talentosos, participativos y entusiastas en eventos de tipo estatal, nacional e internacional, como un mecanismo para motivar el desarrollo sano y pleno de nuestra juventud.
- 7. Integrar un Consejo Juvenil Académico Municipal con jóvenes de distintas escuelas que organice sus propuestas para atender sus necesidades, prioridades e intereses en relación a su vida académica, social y cultural.
- **8.** Organizar la realización de Ferias de Empleo Juveniles Municipales como un espacio de difusión del mercado laboral, local, regional y estatal, que permita a los jóvenes tener una perspectiva más amplia y concreta de la dinámica del empleo para jóvenes de nivel medio superior y superior.

- 9. Promover la presentación de la oferta educativa de las Instituciones educativas del nivel superior del estado como mecanismo orientador vocacional de los jóvenes respecto de la dinámica educativa en el nivel superior.
- **10.** Difundir los eventos que realice el Instituto Municipal de la Juventud para promover la participación de los jóvenes.
- 11. Establecer mecanismos que permita la participación abierta de la juventud en los diferentes eventos que organice y realice el Instituto.
- **12.** Integrar un programa que permita identificar a los jóvenes con talento deportivo, artístico, de excelencia académica y de escasos recursos económicos, para apoyarlos a fortalecer sus capacidades y aptitudes y continúen por ese camino.
- 13. Realizar Talleres de Salud para jóvenes estudiantes de secundaria y preparatoria, como un mecanismo preventivo de enfermedades de trasmisión sexual, planificación familiar, así como de drogadicción y alcoholismo.
- **14.** Implementar acciones de impacto comunitario desde una prospectiva social de la formación de habilidades y la ocupación de tiempo libre.
- 15. Crear espacios públicos seguros para que los jóvenes utilicen de manera positiva su tiempo libre.
- 16. Promover la realización del Servicio Social de los jóvenes de manera responsable y comprometida con su comunidad, aprovechando sus conocimientos y aptitudes adquiridos en beneficio de su comunidad y, al mismo tiempo, fortalecer su preparación académica e inducirlos a la dinámica laboral.
- 17. Promover convenios con Instituciones del gobierno federal y estatal, así como de las organizaciones de la sociedad civil, para gestionar y complementar recursos y programas para fortalecer la infraestructura del Instituto de la Juventud y elevar el impacto de sus proyectos.
- **18.** Gestionar recursos con Instituciones públicas y/o privadas para otorgar becas a jóvenes estudiantes con calificaciones destacadas.
- **19.** Promover la vinculación con organismos públicos y de la sociedad civil para impulsar programas de desarrollo de los jóvenes.
- **20.** Crear programas de investigación y de innovación educativa, con objeto de incorporar a los jóvenes en el quehacer intelectual, social y cultural.

3.5.- Desarrollo Social.

Para coadyuvar al desarrollo social, es imprescindible echar mano de la participación de la ciudadanía, con un enfoque de corresponsabilidad social, para atender las demandas y necesidades que afectan a la población.

Es decir, el desarrollo social debe ser integral e incluyente, estableciendo el firme compromiso de participación y respeto entre el gobierno municipal y la población.

Objetivo.

• Otorgar atención eficiente a las necesidades más urgentes de la población, principalmente a la que se encuentra en pobreza económica y patrimonial y en condiciones de vulnerabilidad social.

Estrategias.

- 1. Integrar un Catálogo de programas sociales que permita conocer de manera más completa las acciones para mejorar las condiciones de vida de la población.
- 2. Elaborar un Diagnóstico del entorno social del municipio, que permita identificar las características de los grupos sociales, en especial de aquellos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social.
- **3.** Fortalecer la vinculación interinstitucional con las dependencias e instituciones del sector social para fortalecer los programas, recursos y acciones que se emprendan en apoyo a este sector.

Líneas de Acción.

- 1. Concertar Convenios Inter-Institucionales con dependencias e instancias del sector social que permitan fortalecer el bienestar social de la población.
- 2. Difundir entre la población del municipio los diferentes programas, acciones y beneficios en apoyo a la población más vulnerable.
- **3.** Diseñar un esquema que permita dar seguimiento de la ejecución del programa y su impacto en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.
- 4. Promover pláticas y conferencias de salud y nutrición a la población.
- **5.** Promover un programa de formación a la población que permita desarrollar nuevos conocimientos, habilidades y destrezas para una mejor vida de las familias.
- **6.** Identificar a la población por tipo de condición social para diseñar acciones que permitan atender su problemática.
- 7. Promover la realización de campañas informativas de las dependencias del sector social en las comunidades para ampliar la cobertura de atención.
- 8. Promover la capacitación de la población por grupos específicos de atención.

3.5.1.- Desarrollo Rural.

El Desarrollo Rural es considerado de interés público, pues su impacto es de gran importancia, al tener como objetivo primordial elevar la calidad de vida de la población rural, propósito que está contemplado en el artículo 26 constitucional.

Nuestro pueblo es fundamentalmente rural y ello me obliga a poner especial atención para fortalecerlo y coadyuvar a su pleno desarrollo.

Actuaremos para regular y apoyar su dinámica, vigilando que se dé en un marco de libertad y respeto ciudadano en el que las oportunidades de crecimiento del sector se den de una forma justa y equitativa entre los diferentes productores agropecuarios.

Nuestro objetivo es promover un crecimiento económico armónico, vigoroso y sustentable en el que todos nos veamos favorecidos y redunde en un mayor bienestar social para nuestro municipio.

Es muy cierto que el crecimiento económico es indispensable para que la población tenga un empleo bien remunerado, pero tiene que darse bajo el enfoque de una política redistributiva del ingreso, en un clima de igualdad y justicia social, en el que los beneficios del desarrollo fortalezca nuestro nivel de bienestar social.

Objetivo.

 Fortalecer el desarrollo integral del sector rural, generando mayores alternativas de empleo, ingresos económicos y propiciando una distribución más equitativa del desarrollo entre toda la población del sector.

Estrategias.

- 1. Integrar el Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable.
- 2. Gestionar recursos financieros para proyectos productivos de alto impacto social.
- 3. Establecer mecanismos que contribuyan al incremento de los bienes de capital de la comunidad.
- **4.** Difundir los programas de las dependencias del sector rural entre los productores del sector, para gestionar apoyos en su beneficio.

- 1. Implementar el desarrollo de proyectos productivos para darle un uso eficiente a los recursos obtenidos.
- 2. Impulsar la formación técnica y administrativa de los productores.
- 3. Promover la inversión privada en proyectos productivos del sector agropecuario.
- 4. Promover el uso racional de los recursos naturales del municipio.
- **5.** Fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas agropecuarias con objeto de incrementar sus ingreso.

- **6.** Promover la participación los sectores público, privado y social en la elaboración y ejecución de proyectos de desarrollo económico en el municipio.
- 7. Promover la creación de Uniones de Ahorro y Crédito y de Asociaciones de Compras en Común, para promover y aprovechar el ahorro interno.
- **8.** Establecer vínculos con instituciones educativas y de investigación para aprovechar sus proyectos de desarrollo tecnológico en el sector.
- 9. Promover la creación de establecimientos comerciales innovadores.
- 10. Actualizar el marco normativo del desarrollo económico Municipal en todos sus giros y tipos.
- 11. Promover la realización de ferias y exposiciones de productos locales para fomentar el crecimiento de su demanda y generación de mayores ingresos.
- 12. Promover la formación de Asociaciones Comerciales para fortalecer la actividad.
- 13. Impulsar proyectos orientados a la preservación de los recursos agrologicos del Municipio.
- 14. Promover la rehabilitación de la infraestructura para la producción agropecuaria.
- **15.** Impulsar la modificación de la producción agrícola cambiando a la producción de cultivos de alta rentabilidad vinculados a la demanda del mercado local y regional.
- **16.** Fortalecer la capacidad técnica de los productores para que elaboren proyectos productivos para aumentar el rendimiento de sus unidades económicas.
- 17. Rehabilitar la infraestructura de pozos de riego agrícola en el Municipio.
- 18. Modernizar los sistemas tradicionales de riego para incrementar la productividad agrícola.
- 19. Vigilar las características y tipo de uso del agua de riego para evitar su contaminación por aguas residuales.
- **20.** Conformar el Comité Municipal de Desarrollo Rural Sustentable que permita alinearse y vincularse con los objetivos estatales y fortalecer su actividad productiva gestionando mayores programas y recursos para el sector.
- **21.** Integrar un Diagnostico Integrar del Sector Rural que contenga sus características, problemática y potencialidades que permitan identificar alternativas para impulsar su desarrollo.
- **22.** Promover la participación de los productores y organizaciones de productores del sector rural para elaborar proyectos conjuntos de desarrollo.
- **23.** Coordinarse con las dependencias estatales y federales del sector rural para impulsar proyectos productivos en este sector: agrícola, ganadero, pecuario, piscícola, silvícola, forestal, principalmente.
- **24.** Fortalecer la economía y alimentación familiar gestionando paquetes de especies menores para el autoconsumo.

- 25. Implementar acciones de capacitación productiva familiar para aprovechar sus espacios físicos disponibles.
- **26.** Concertar Convenios con las dependencias estatales y federales para aprovechar sus programas y recursos para fortalecer a los productores.
- **27.** Gestionar el apoyo de las Unidades Móviles de Capacitación y Asistencia Técnica Agropecuaria para mejorar la producción.
- **28.** Gestionar la aplicación de los Programas y Campañas Fitosanitarias para mantener a los cultivos agrícolas libres de plagas y enfermedades.
- **29.** Fomentar la producción ganadera de traspatio con la explotación de especies menores para fortalecer la economía y alimentación familiar.
- **30.** Gestionar apoyos financieros de las dependencias para fomentar el ganado de traspatio.
- **31.** Establecer Convenios Institucionales para aprovechar los cuerpos de agua, jagüeyes, presas y estanques existentes para promover el cultivo piscícola.
- **32.** Rehabilitar las Ex-bodegas CONASUPO para aprovecharlas como espacios de capacitación y producción local generando con ello empleo e ingreso para la población de la región.

3.6.- Servicios de Salud.

El pleno desarrollo de un municipio debe tener como base fundamental el Derecho a la Salud, a la que toda persona debe tener acceso en el transcurso de su vida en términos de equidad, calidad y respeto.

Esta responsabilidad la asumimos con la convicción y delicadez que se requiere.

Zitlaltepec tiene muchas ventajas al estar alejado de las grandes zonas urbanas e industriales y de toda su problemática que conlleva su dinámica de desarrollo, pero a pesar de esa situación geográfica si nos llegan parte de esos efectos por la relación que se da, de manera consciente o inconsciente, en términos educativos, laborales y comerciales que nuestra gente tiene que atender en esas ciudades y que se llegan a traducir en problemas de salud, en algunos casos derivados de la contaminación ambiental y en otros, por problemas de tipo social y familiar por falta de información y orientación sobre la salud (alimentación, higiene y reproductiva, principalmente).

Problemas que se tiene que atender de manera corresponsable con la participación de los diversos sectores sociales: las amas de casa, las mujeres, los estudiantes, los obreros, los campesinos, los empresarios, los políticos.

Porque la salud es un problema que nos atañe a todos, autoridades y población en su conjunto debemos involucrarnos para atenderla.

Hay que recordar que en Zitlaltepec sólo contamos con un Centro de Salud que ya tiene más de 30 años de servicio y tiene muchas carencias en términos de infraestructura, mobiliario y equipo, así como de médicos y medicamentos, que ha generado ineficiencias y una situación de riesgo en la salud pública.

La información, la sensibilización y la comunicación, son tres de los elementos en los que pondremos especial atención en esta problemática, que los complementaremos con la infraestructura de salud municipal con la que contamos y que fortaleceremos, buscando establecer un eficaz sistema de salud municipal.

Estamos convencidos de que una población bien informada y con una cultura del cuidado de su salud tendrá un desarrollo más armónico, equilibrado e integral como persona y como familia y estaremos cumpliendo con el derecho

Al final de cuentas, tendremos una sociedad en su conjunto más sana y con mejores niveles de bienestar social.

Objetivo.

 Fortalecer el sistema de salud municipal que permita mejorar los niveles de salud de la población, mejorando la infraestructura, mobiliario y equipo, así como contar con una mayor dotación de medicamentos.

Estrategias.

- 1. Ampliar la cobertura del sistema de salud municipal.
- 2. Impulsar programas preventivos de salud promoviendo una mayor participación de la población.
- 3. Fortalecer la vinculación inter-institucional con las instituciones de salud.
- 4. Crear la coordinación municipal de salud para una mayor atención a la población.

- 1. Gestionar la construcción de un Hospital comunitario.
- 2. Conformar el Consejo Municipal de Salud.
- 3. Fortalecer acciones preventivas de cáncer de mama, y cervico-uterino entre la población.
- **4.** Gestionar la mejora de la infraestructura del Centro de Salud para otorgar asistencia oportuna a quien lo requiera.
- **5.** Gestionar la realización de caravanas de salud en el municipio, para ofrecer servicios integrales y gratuitos a la población.

- **6.** Gestionar mayores medicamentos con las instancias de salud estatal y federal.
- 7. Adquirir y equipar una ambulancia para brindar una mejor asistencia de salud a la población.
- 8. Impulsar mayores acciones informativas sobre el cuidado de la salud, a través de pláticas y conferencias.
- 9. Realizar caminatas por la salud en beneficio de la población.
- 10. Conformar brigadas de salud comunitaria para ampliar la cobertura de atención.
- 11. Establecer programas de promoción de la salud para todos los grupos de la población, principalmente para los grupos más vulnerables.
- 12. Realizar campañas de prevención de adicciones.
- 13. Gestionar la realización de campañas permanentes de vacunación.
- **14.** Canalizar a las personas con alguna discapacidad para su rehabilitación a las municipales, estatales y federales.
- 15. Otorgar atención médica a la población mediante la coordinación municipal de salud.
- **16.** Solicitar apoyo a las diferentes instituciones para fortalecer y diversificar las acciones de salud en el municipio (DIF, FIPADIC, OPD SALUD, principalmente).
- 17. Difundir los programas y acciones de salud que se realicen en el municipio.

3.7.- Apoyos a la Educación.

A pesar de ser uno los municipios más pequeños de nuestro estado, tenemos una manifiesta necesidad de mejorar la infraestructura educativa que se encuentra instalada y prepara a nuestra gente en la búsqueda de un mejor futuro.

Para nuestra fortuna contamos con muchos jóvenes estudiantes que han mostrado gran capacidad para sobresalir de entre sus compañeros, lo cual nos obliga a poner más atención en las condiciones en que se encuentran nuestras escuelas.

Es muy cierto que si se mejora la infraestructura educativa en su conjunto, en términos materiales, administrativos y académicos, habrá capacidad para formar a mejores alumnos hoy y mañana, a sobresalientes profesionistas.

Si queremos ser mejores en el futuro, debemos cuidar mucho los cimientos en los que se formaran a las nuevas generaciones, lo cual depende no sólo de nosotros como autoridades, ni tampoco del sector educativo, sino también de los alumnos y de sus padres, y en la medida que podamos trabajar de manera coordinada y hacia el mismo objetivo, podremos coadyuvar juntos a un mejor desarrollo educativo de nuestros estudiantes y de nuestra misma comunidad.

Objetivo.

Apoyar el fortalecimiento educativo de nuestra gente que se está preparando para ser mejor persona y un mejor ciudadano, teniendo mayor vinculación con los directivos de las instituciones educativas para identificar su problemática y apoyar las gestiones para mejorar la infraestructura educativa del municipio.

Estrategias.

- 1. Fortalecer la vinculación con el sector educativo estatal.
- 2. Integrar un programa de atención a la problemática escolar.
- 3. Promover mayor participación de la población en las acciones de educación.

Líneas de Acción.

- 1. Integrar el Consejo Educativo Municipal que coadyuve al desarrollo educativo.
- 2. Establecer un Programa de Eventos Cívicos y Educativos para fortalecer los valores como ciudadanos entre la población estudiantil y en general.
- **3.** Impulsar la realización de Ferias, Exposiciones y/o Muestras educativas que estimulen motiven la superación de los jóvenes estudiantes.
- **4.** Crear y difundir la Crónica del Municipio para fortalecer los valores de identidad y pertenencia comunitaria.
- **5.** Impulsar acciones de reconocimiento al esfuerzo y superación académica en todos los niveles educativos
- **6.** Fortalecer el acervo documental de la Biblioteca Municipal para convertirse en una adecuada opción de apoyo al desarrollo educativo.
- 7. Promover estímulos económicos y reconocimientos a los mejores alumnos por su aprovechamiento escolar.
- **8.** Realizar acciones de formación a los educandos mediante pláticas de salud, ambientales, nutrición, adicciones y valores.
- 9. Realizar concursos de oratoria, dibujo y poesía entre los alumnos de los diferentes niveles educativos.
- **10.** Realizar jornadas comunitarias de mantenimiento en las escuelas del municipio con la participación de las autoridades y padres de familia.
- 11. Impulsar la rehabilitación y equipamiento prioritario de las escuelas para mejorar el rendimiento escolar.
- 12. Promover la gestión de una universidad

3.8.- Fomento al Deporte y Recreación.

El deporte y la recreación también forman parte importante del compromiso de este gobierno para coadyuvar al desarrollo pleno e integral de nuestra población, principalmente de parte de los jóvenes, que representan una tercera parte de la población.

Si bien es cierto que en el municipio se cuenta con diversas y variadas instalaciones para practicar algún deporte y para realizar actividades recreativas, se requiere en gran medida su rehabilitación y, también, crear nuevos espacios.

Objetivo.

• Fomentar el deporte y la recreación entre toda la población como elemento indispensable que coadyuve al desarrollo sano e integral de la familia y de la sociedad en su conjunto.

Estrategias.

- 1. Mejorar la infraestructura deportiva y de recreación del municipio.
- 2. Fomentar la práctica deportiva en sus diversas disciplinas entre toda la población.

Líneas de Acción.

- 1. Crear el Consejo Municipal del Deporte que impulse el deporte en todas sus disciplinas y para todos los grupos y estratos sociales.
- 2. Elaborar un Diagnóstico de la Infraestructura Deportiva y Recreativa del municipio, para realizar la gestión de proyectos que eleven su mejoramiento.
- **3.** Concertar Convenios Inter-Institucionales con dependencias e instituciones deportivas estatales y/o federales para fortalecer la actividad deportiva.
- 4. Otorgar Reconocimiento a los atletas destacados del municipio.
- 5. Gestionar apoyos económicos para atletas destacados.
- **6.** Concertar Convenios Inter-Institucionales con dependencias e instituciones que promuevan las actividades recreativas y de convivencia familiar.
- 7. Impulsar la realización de actividades recreativas en las comunidades.
- **8.** Promover concursos y torneos deportivos en las diferentes disciplinas.
- **9.** Realizar caminatas de promoción al deporte.
- 10. Realizar una campaña de mantenimiento a los espacios deportivos del municipio.

3.9.- Fortalecimiento de la Cultura y las Tradiciones.

Nuestro municipio se ha caracterizado a través del tiempo por mantener una lucha constante contra la pobreza y la marginación, pues no contamos con grandes recursos naturales.

Nuestra principal riqueza es la espiritual, forjada de nuestras tradiciones y costumbres, que nos ha dado identidad y sentido de pertenencia a esta maravillosa tierra que nos vio nacer y es testigo fiel de nuestra lucha diaria por ser mejores.

Nuestra cultura e ideales nos dan la fuerza necesaria para mantener el rumbo que nos hemos fijado y que es el de alcanzar un porvenir mucho mejor que el que ahora tenemos.

Nuestra visión del desarrollo es que tiene que darse en un marco de interrelación y vinculación multifactorial, por ello, habremos de tener la capacidad de integrar tradición y modernidad en nuestras acciones, aprovechando los diversos programas institucionales para apoyar nuestra población creativa e innovadora.

Por ello, se creará una Dirección de Cultura, que tendrá como propósito fundamental detonar el potencial cultural de nuestra gente, promoviendo la realización de diversas actividades que nos permita identificar, en un primer momento, para posteriormente fomentar, impulsar y difundir nuestra riqueza cultural, expresada en nuestras costumbres y tradiciones.

Objetivo.

 Fortalecer la preservación de los valores culturales y tradiciones del municipio entre toda la población, como mecanismo de integración y de pertenencia a nuestras raíces.

Estrategias.

- 1. Formar Talleres de capacitación permanente de Danza, Música y Pintura.
- 2. Impulsar la realización de los Domingos Culturales.
- **3.** Fortalecer la vinculación Inter-Institucional para coordinarse en la ejecución de programas municipales de impulso cultural.
- **4.** Promover la actividad artesanal en el municipio
- 5. Fomentar cursos para la actividad artesanal en el municipio
- **6.** Proteger la actividad artesanal de las personas en el municipio

Líneas de Acción.

- 1. Investigar los hechos históricos que fortalezca nuestra Cultura.
- 2. Cuidar por la conservación del patrimonio cultural y artístico local.
- **3.** Promover la crónica municipal para fortalecer la cultura de nuestro municipio recopilando hechos históricos o actuales
- **4.** Establecer el servicio de información turística que difunda los atractivos turísticos y culturales del Municipio.
- **5.** Construir un Museo que Exhiba sucesos relevantes históricos y socio culturales de relevancia estatal y/o nacional que se hayan suscitado en el municipio.
- **6.** Construir un Parque Eco-Turístico en la Malintzi
- 7. Rehabilitar y equipar los Talleres para que funcionen adecuadamente.
- **8.** Convenir con las Instituciones Educativas del Municipio su participación en los actos cívico culturales del municipio.
- **9.** Fortalecer la participación de los grupos de adultos mayores en las diversas actividades culturales y recreativas que se realicen.
- **10.** Promover, fortalecer y promover la actividad artesanal en el municipio apoyando grupos de artesanos de las artesanías de hoja de maiz.



3.10.- Indicadores de Evaluación

- 1. Porcentaje de atención a los sectores vulnerables.
- 2. Porcentaje de desayunos suministrados.
- **3.** Porcentaje de despensa suministrada.
- 4. Porcentaje de población capacitada.

- 5. Porcentaje de asesorías jurídicas brindadas.
- **6.** Porcentaje de asesorías psicológicas otorgadas.
- 7. Porcentaje de promoción cultural.
- **8.** Porcentaje de eventos de convivencia familiar.
- 9. Porcentaje de promoción deportiva.
- 10. Porcentaje de talleres.
- 11. Porcentaje de conferencias.

EJE RECTOR 4

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE.

Planteamiento General.

La visión que tenemos del desarrollo de nuestro Zitlaltepec, es el de sentar las bases que permitan a toda la población contar con los satisfactores sociales necesarios, bajo un clima de equidad e igualdad de oportunidades, que les permita acceder a mejores niveles de bienestar social.

Por ello, la dinámica de nuestro municipio, a pesar de ser rural, requiere que se emprendan acciones prioritarias e inmediatas para atender el problema de la insuficiencia o falta de infraestructura social, como las de pavimentación y bacheo de calles, de la rehabilitación y mejoramiento de los parques y espacios públicos, así como de la construcción de espacios deportivos dignos que permitan a nuestra población alcanzar un mejor desarrollo.

Dicho compromiso también implica el respeto a la reglamentación respectiva para ejecutar los recursos financieros asignados al municipio, ya sean federales o estatales.

Tenemos el firme compromiso de aplicar los recursos de una manera clara, responsable, honesta y transparente, que nos permita utilizarlos con eficacia y lograr un impacto social mucho mayor al esperado.

Así mismo, es imprescindible, poner atención en el ordenamiento de nuestro territorio, que nos permita crecer, en términos urbanos, de una manera ordenada y sustentable, en donde haya correspondencia entre el entorno social y el medio ambiente, que se refleje en desarrollo con equilibrio y sustentabilidad.

El crecimiento de nuestra sociedad es inevitable, lo cual nos obliga a poner mucha atención en las características de la distribución poblacional, pues ello, a la larga se reflejara en la demanda por la dotación

de más y mejores servicios públicos: de agua potable, alcantarillado, drenaje, recolección de basura, electrificación, rehabilitación de caminos y mejoramiento de la vivienda, principalmente.

Por ello, se elaborará el Plan de Desarrollo Urbano de Zitlaltepec, que nos permitirá identificar con mayor precisión y claridad la problemática inherente al desarrollo y diseñar e instrumentar acciones para alcanzar un desarrollo más equitativo y equilibrado en beneficio de nuestras futuras generaciones.

Líneas de Política.

4.1.- Obra Pública y equipamiento urbano.

En Zitlaltepec hemos tenido un crecimiento relativamente bajo en términos de población, registrando apenas del 2.0% en la última década, al pasar de 4,700 personas en el año 2000 a 10,589 en el 2010, de acuerdo a datos del Censo de Población y Vivienda 2010, aplicado por el INEGI, lo cual nos ha permitido crecer de una manera lenta.

Si bien es cierto que estamos considerados como un municipio con características propias de tipo rural, no dejamos de padecer muchos de los problemas por la insuficiencia de obras que apoyen el desarrollo justo y equilibrado de nuestra población.

Durante mucho tiempo el crecimiento de nuestro municipio se mantuvo en la zona centro pero al paso del tiempo los asentamientos urbanos se han ido desplazando hacia la periferia del municipio, generando mayor demanda de los servicios públicos y mayores problemas para las autoridades municipales de satisfacerlos, por la lejanía y alto costo-beneficio que implica realizar una obra básica.

Aquí radica principalmente la importancia de regular y ordenar los asentamientos humanos, pues entre más dispersos estén, habrá mayor dificultad para resolver su problemática, por lo que se requiere de una mayor participación de la ciudadanía, en primer lugar para entenderlo y enseguida, para apoyar la ejecución de algún proyecto municipal que requiera de su participación.

Objetivo.

Impulsar un desarrollo urbano equilibrado y ordenado en el municipio, poniendo especial atención en la calidad y pertinencia de las obras que se realicen y que permitan mejorar las condiciones de bienestar social de la población.

Estrategias.

- 1. Integrar el Plan de Desarrollo Urbano Municipal.
- 2. Integrar una adecuada priorización de obra municipal que mejore la infraestructura social y sea de alto impacto social.

- 3. Conformar los Comités de Obra Comunitarios.
- 4. Establecer un sistema de control y seguimiento de la obra pública y su impacto social.

Líneas de Acción.

- 1. Integrar un Plan de Desarrollo Urbano Municipal.
- 2. Realizar la zonificación estableciendo las reservas territoriales, definiendo su uso y el destino que deba dárseles, haciendo la declaratoria respectiva.
- **3.** Analizar y autorizar los cambios de uso de suelo que se justifiquen, orientando a la población que lo requiera.
- 4. Administrar un sistema de información documental, estadística y cartográfica municipal.
- **5.** Coordinar la ejecución de los planes, programas y proyectos de Desarrollo Urbano Municipal que consideren la creación de áreas verdes, parques y jardines.
- **6.** Promover la integración de proyectos de investigación de desarrollo urbano.
- 7. Convenir con las instancias de Gobierno Estatal y Federal con fin de dar mantenimiento a las carreteras y caminos existentes en el Municipio.
- **8.** Promover la rehabilitación de los caminos rurales.
- **9.** Realizar un estudio sobre la oferta y demanda de las rutas del Transporte Colectivo y su pertinencia para la apertura de nuevas rutas.
- **10.** Realizar estudios y desarrollar proyectos técnicos para determinar sistemas, rutas, que garanticen un servicio de transporte público eficiente, económico y limpio.
- 11. Gestionar la reparación y ampliación de las líneas telefónicas existentes en el Municipio.

4.2.- Servicios Públicos Oportunos.

Otra de las principales demandas expresadas por la población, es que requiere de servicios públicos de calidad y que le sean otorgados en el momento y en la forma que se requieren.

Además, en el artículo 57 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, se establece la obligación de los ayuntamientos de administrar y reglamentar los servicios públicos que presten a la población, como el suministro de agua potable, el mantenimiento de la red de drenaje y alcantarillado, el tratamiento y disposición de aguas residuales; la limpia de la calles y su recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos; así como el mantenimiento del alumbrado público.

Para ello, trabajaremos de manera muy coordinada con el área respectiva e impulsaremos acciones que promuevan la participación de la ciudadanía para identificar las áreas de oportunidad y de mejora de este

tipo de servicios, tan fundamentales e indispensables para ser un municipio bello, sano y limpio del que todos nos enorgullezcamos.

Objetivo.

 Mejorar los servicios públicos para ofrecerlos con calidad y oportunidad a la ciudadanía y mantener la imagen del municipio en óptimas condiciones de limpieza e higiene, tanto para sus habitantes como para los visitantes.

Estrategias.

- 1. Promover un programa para mejorar la recolección de residuos sólidos y limpieza en los espacios públicos para tener un municipio más limpio.
- 2. Aplicar un programa de mantenimiento a las áreas verdes
- **3.** Ampliar estratégicamente el servicio de alumbrado público municipal para una mejor seguridad de la población.

Líneas de Acción.

- 1. Establecer un programa de mantenimiento a las unidades recolectoras de basura.
- 2. Promover la participación vecinal en la limpieza de áreas verdes, espacios públicos y principales calles del municipio.
- 3. Impulsar una cultura de separación y reciclaje de la basura.
- **4.** Implementar jornadas de limpieza en barrancas y espacios públicos fomentando la participación de las diferentes instituciones educativas.
- 5. Ampliar la red del alumbrado público para brindar mayor seguridad a la población.
- **6.** Integrar un programa de mantenimiento y de utilización de lámparas Leed que permita generar ahorros por su consumo.

4.2.1. Agua potable y drenaje.

En Zitlaltepec ya comenzamos a padecer las consecuencias del crecimiento natural de nuestro municipio que trae consigo la demanda de ampliar y mejorar el suministro del vital líquido para nuestra población.

Aparte del compromiso irrestricto de esta administración, la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala en su artículo 57, establece la obligación de los ayuntamientos de administrar y reglamentar los servicios públicos que presten a la población, como lo es el del suministro de agua potable.

En ese sentido, nos hemos planteado atender de manera prioritaria esta problemática identificando, en primera instancia las características específicas de la problemática, levantando un Diagnóstico del Sistema Municipal del agua Potable, para establecer las estrategias precisas que implementaremos para resolverla, resaltando la participación de la población como elemento imprescindible en su solución.

Objetivo.

• Impulsar un sistema eficiente de la red de agua potable y de drenaje que permita satisfacer las necesidades vitales de la población.

Estrategias.

- 1. Actualizar los mapas de la red distribución y de tomas del agua potable.
- 2. Actualizar los mapas de la red del drenaje municipal.
- 3. Actualizar la reglamentación relativa al suministro y distribución del agua potable y del drenaje.

Líneas de Acción.

- 1. Actualizar el mapa de la red de agua potable y de drenaje para programar su mantenimiento y rehabilitación y, en su caso, ampliación.
- 2. Reparar las fugas de agua potable.
- 3. Realizar nuevos contratos de agua potable.
- 4. Promover una cultura del cuidado y aprovechamiento eficiente del agua potable.
- 5. Promover una cultura de pago del agua potable entre los usuarios.
- **6.** Implementar el uso de una bitácora de suministro para llevar un control más preciso de la distribución del agua potable.
- 7. Actualizar el Padrón de usuarios del servicio del agua potable.
- **8.** Integrar un Proyecto de creación de una Comisión Autónoma del agua Potable, que se encargue de asegurar una correcta explotación de este vital líquido.
- **9.** Instrumentar acciones de desensolvamiento y limpieza de la red de drenaje sanitario con la participación de la ciudadanía.
- 10. Reparar la red de drenaje sanitario afectada por hundimientos y carga de los autos pesados.
- 11. Realizar los permisos de conexión a la red de drenaje sanitario.
- 12. Promover la gestión de un pozo de agua potable para la cabecera municipal

4.2.2.- Panteones.

En Zitlaltepec contamos con un Panteón Municipal que data de hace muchos años, al que le hace falta una rehabilitación de forma y de fondo.

Estoy convencido, como estoy seguro que muchos de mis conciudadanos también lo están, que nos ha faltado cierto nivel de sensibilidad para poner atención en nuestro panteón, pues sólo nos acordamos de él cuando por una u otra situación lo visitamos y a veces hasta tenemos problemas para ubicar a nuestros difuntos, y por ello implementaremos algunas acciones para atender su problemática.

Objetivo.

 Contar con un panteón limpio, ordenado y organizado que permita ofrecer a la ciudadanía respeto por sus seres queridos.

Estrategias.

- 1. Integrar un plan de mejora del panteón municipal.
- 2. Implementar mecanismos que busquen aprovechar de manera óptima los espacios ocupados en el panteón.
- **3.** Integrar un mapa actualizado del trazo y distribución de los lugares ocupados en fosas y de sus pasillos

Líneas de Acción.

- 1. Mejorar el sistema de registro de los difuntos para tener una base de datos más confiable.
- 2. Implementar un programa de mejora de la construcción del panteón.
- 3. Rehabilitar la zona de pasillos y su correspondiente distribución en el panteón.
- **4.** Actualizar el padrón de los difuntos que yacen en las fosas, para identificar la antigüedad y pertinencia de su permanencia.
- **5.** Impulsar acciones de participación de la ciudadanía que promuevan el orden y limpieza en el panteón en los días festivos y de mayor afluencia de visitantes.

4.3.- Protección del medio ambiente.

En Zitlaltepec contamos con pocos recursos naturales, tanto en términos forestales como hidrológicos, pero

no hemos tenido la capacidad de saber aprovecharlos en toda su magnitud, sino que al contrario, nosotros también hemos contribuido a agravar el problema de la contaminación ambiental.

Ello ha sido así, porque en primer lugar no sabemos realmente ni siquiera lo que tenemos en nuestro municipio. Nos hace falta mucha información y conocimiento.

Contamos con dos áreas verdes que en su mayor superficie se encuentran siniestradas por quema irresponsable y tala inmoderada, así como barrancas contaminadas que en muchos tramos se han utilizado como basureros.

Esta situación se ha derivado en muchas ocasiones por la falta de un reglamento ambiental que regule esta situación y por la misma apatía ciudadana.

Estoy convencido que el cuidado de nuestro entorno ecológico nos permitirá tener un desarrollo más equilibrado y más sano.

Nos falta mucho por hacer a este respecto, por lo que actuaremos de inmediato y de una manera más organizada emprenderemos las acciones que sean necesarias.

Objetivo.

 Crear las condiciones adecuada para impulsar un desarrollo armónico entre el desarrollo urbano y el medio ambiente, que permita coadyuvar a alcanzar un desarrollo sano, equilibrado y de mejor calidad de vida para nuestra sociedad.

Estrategias.

- 1. Fortalecer y vigilar el cumplimiento del marco jurídico de protección al medio ambiente.
- 2. Fortalecer la vinculación interinstitucional para ejecutar mayores programas, recursos y acciones de protección al medio ambiente.
- **3.** Establecer un programa de mejoramiento ambiental con el apoyo de las dependencias estatales y federales en este ramo.
- 4. Promover el desarrollo de una zona eco turística

Líneas de Acción.

1. Promover la conformación del Consejo Municipal de Ecología

- 2. Impulsar la creación de una Comisión de Vigilancia Rural y Forestal Municipal, en coordinación con Ecología estatal, para fortalecer el cuidado de las áreas verdes de reserva ecológica.
- **3.** Promover la participación de la población en general en las acciones de reforestación, saneamiento y de cuidado del medio ambiente.
- 4. Fomentar una cultura del cuidado del medio ambiente en las instituciones educativas.
- 5. Vigilar el tratamiento adecuado de los desechos orgánicos e inorgánicos.
- **6.** Aumentar la producción de plantas del vivero municipal para su plantación, cuidado y preservación del medio ambiente.
- 7. Realizar la verificación e inspección en las zonas arboladas para evitar la tala clandestina
- 8. Realizar jornadas de limpieza para el cuidado del medio ambiente
- 9. Difundir el reglamento municipal ambiental entre la población para mejorar la ecología
- 10. Gestionar la creación de un parque eco turístico en el municipio



4.4.- Indicadores de Evaluación

- 1. Porcentaje de obras construidas.
- 2. Porcentaje de comités integrados.
- 3. Porcentaje de supervisiones.
- **4.** Porcentaje de obras gestionadas.
- 5. Porcentaje de constancias expedidas.
- 6. Porcentaje de recolección de basura.
- 7. Porcentaje de viviendas con suministro de agua potable.
- **8.** Porcentaje de convenios establecidos.
- 9. Porcentaje de mantenimientos realizados a áreas verdes.
- 10. Porcentaje de árboles plantados.
- 11. Porcentaje de verificaciones ambientales.

14.- Instrumentación, Seguimiento y Evaluación Institucional.

Con objeto de dar cumplimiento a las Leyes de Contabilidad Gubernamental, a la de Planeación Federal y Estatal y a la Municipal del Estado de Tlaxcala, que establecen la obligación de realizar evaluaciones permanente al Plan Municipal de Desarrollo, en su instrumentación se tendrá como base fundamental el compromiso de cada una de las Áreas de la Administración Municipal, que en función de sus responsabilidades deberán alinear sus actividades con los ejes rectores, las líneas de política, objetivos, estrategias y líneas de acción que forman parte de su estructura.





Para ello, se deberán considerar los procesos de planeación, programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de los objetivos establecidos en el Plan y que serán traducidos en Programas Operativos Anuales de cada una de sus áreas con el propósito de utilizar de manera eficiente los recursos disponibles (financieros, materiales, técnicos y administrativos) y que deben ajustarse a lo siguiente:

- 1. Establecer metas e indicadores que permitan evaluar su desempeño e impacto.
- 2. Señalar la unidad administrativa responsable de cumplir con las actividades establecidas.
- 3. El programa debe tener como periodo máximo de cumplimiento un ejercicio fiscal.
- **4.** El seguimiento de sus actividades debe realizarse de manera mensual.

La evaluación de nuestras acciones, además de ser un firme compromiso con la ciudadanía, la consideramos como un elemento necesario, indispensable e imprescindible que nos permitirá alcanzar los siguientes objetivos:

1. Dar seguimiento puntual al cumplimiento del Plan, con lo que podremos hacer una retroalimentación de los objetivos planteados y alcanzados y realizar los ajustes que se consideren necesarios para lograr dicho cumplimiento.

- 2. Obtener información veraz, actual y confiable para medir y analizar periódicamente las metas e indicadores del desempeño establecidos, valorando los logros alcanzados, traducidos en satisfactores para toda la población.
- **3.** Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas gubernamental generando mayor confianza y certidumbre de la ciudadanía en el quehacer gubernamental.
- **4.** Lograr mayor involucramiento de los servidores públicos en el logro de los objetivos planteados al conocer de manera clara y precisa sus objetivos, funciones y actividades.

Es decir, se dará seguimiento permanente a las actividades realizadas, tanto en lo particular, referido a cada una de las áreas, así como en lo general, en cuanto al desempeño del gobierno municipal en su conjunto, con el objetivo fundamental de cumplir con los compromisos, demandas y expectativas de la ciudadanía.

15.- Mensaje Final.

Zitlaltepec es tierra de hombres y mujeres cuyo compromiso es trabajar por su tierra, la propuesta es clara, transparente, plural y con alto sentido de responsabilidad y justicia.

Me debo a los hombres y mujeres que trabajan, a los jóvenes que buscan sin descanso la superación, a los adultos mayores que nos brindan su ejemplo y experiencia, a los niños a quienes les debemos un futuro promisorio, a aquellos con capacidades diferentes que nos enseñan a afrontar nuevos retos cotidianamente; a nuestras familias que nos señalan el camino a seguir con trabajo, identidad, unidad y honradez.

Mi propuesta está encaminada a hacer realidad el significado del voto y de la democracia, para que sea el pueblo quien gobierne y haga ejercicio de su soberanía. Por tanto, estoy comprometido a servir y a ser útil al pueblo, a hacer efectiva la idea del municipio libre y defender la autonomía administrativa, jurídica y política de nuestro Municipio.

Por tanto, este documento representa mi actitud por construir una auténtica democracia, reflejando las aspiraciones de mi comunidad que exige compromisos y resultados.

Somos un pueblo con historia, con presente y con futuro.

Somos dignos representantes de la Construcción Municipal por nuestros principios y valores humanos.

Somos un municipio grande, y grande es nuestro destino.

Enfrentemos con entereza y confianza el reto que se nos presenta.



16.- Bibliografía

- 1. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información. Coordinación Estatal Tlaxcala. Censo de Población y Vivienda 2010. Tlaxcala.
- 2. Consejo Estatal de Población. Informe Estadístico 2010. Tlaxcala.
- **3.** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Informe de Pobreza y Evaluación en el Estado de Tlaxcala, 2012.
- **4.** Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información. Coordinación Estatal Tlaxcala. Censo Agropecuario, 2012. Tlaxcala.
- 5. Comité de Planeación para el Desarrollo y Prospectiva del Estado de Tlaxcala, 1998. "Los municipios de Tlaxcala", Monografía de Zitlaltepec. Tlaxcala.
- **6.** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 7. Ley Federal de Planeación.
- 8. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.
- **9.** Ley Estatal de Planeación.
- 10. Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
- 11. Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.
- 12. Bando de Policía y Gobierno del municipio de Zitlaltepec.
- **13.** Recorridos Ciudadanos para la integración de propuestas al Plan Municipal de Desarrollo. Diciembre 2016.
- 14. Direcciones y Coordinaciones de la Administración Pública Municipal 2017-2021.

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



